



CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°8

En Providencia, a 4 de febrero de 2025, siendo las 10:42 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal** doña **María Raquel de la Maza Quijada**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA VALENTINA VEGA CERDA, DIRECTORA MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN (S); DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DOÑA NATHALIE GUZMÁN PAVEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DON FELIPE CÁCERES MARTÍNEZ, DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DOÑA MARCELA ORTIZ ROLDÁN, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DON ARTURO GUIÑEZ ÁLVAREZ, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DOÑA JASNA BALICH PÉREZ, DIRECCIÓN JURÍDICA; DON HERALDO JEREZ ALARCÓN, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DON JUAN FRANCISCO DÍAZ-VALDÉS ALVIM, SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

I.- APROBACIÓN ACTA Sesión Ordinaria N°7

II.- CUENTA

- 2.1. Mociones Señores Concejales
- 2.2. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos
- 2.3. Memorándum N°2.078 de 3 de febrero de 2025 del Alcalde

III.- TABLA

- 3.1. Cuota EMERES 2025
- 3.2. Transacción Extrajudicial con doña Damaris Angélica Olivares Arancibia
- 3.3. Transacción Extrajudicial con don Osvaldo Jesús Cornejo Ramírez
- 3.4. Otorgamiento Patentes de Alcoholes
 - 1) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 - Razón Social : Inversiones Providencia SpA
 - Rut N° : 76.491.273-K
 - Dirección : Avda. Manuel Montt N°244
 - Rol Avalúo N° : 516-843
 - Junta de Vecinos N° : 3

km

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025

<p>ACTA N° 3 COMISION DE ALCOHOLES DE 28 DE ENERO DE 2025</p>	<p><u>ACUERDO:</u> SE ACUERDA RECHAZAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN AVDA. MANUEL MONTT N° 244 A INVERSIONES PROVIDENCIA SPA. ESTUVIERON POR RECHAZAR LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BAEZ Y SOLANGE WOLLETER DAVILA. SE ABSTUVIERON LOS CONCEJALES ISABEL LABBE MARTINEZ, FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO, MAURICIO LABBE BARRIA Y CRISTOBAL LAGOS GONZALEZ. SE LLEVA A LA PROXIMA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL.</p>
---	---

- 2) Tipo de Patente : Hotel
 Razón Social : Atlantic Group SpA
 Rut N° : 77.010.418-1
 Dirección : Avda. Benjamín Vicuña Mackenna N° 548
 Rol Avalúo N° : 919-21
 Junta de Vecinos N° : 16

<p>ACTA N° 3 COMISION DE ALCOHOLES DE 28 DE ENERO DE 2025</p>	<p><u>ACUERDO:</u> SOMETIDA A VOTACION LA FACTIBILIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES DE HOTEL, EN AVDA. BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA N° 548 A ATLANTIC GROUP SPA, SE PRODUJO UN EMPATE. ESTUVIERON POR APROBAR LAS CONCEJALES ISABEL LABBE MARTINEZ Y FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO. ESTUVIERON POR RECHAZAR LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BAEZ Y SOLANGE WOLLETER DAVILA. SE ABSTUVIERON LOS CONCEJALES MAURICIO LABBE BARRIA Y CRISTOBAL LAGOS GONZALEZ. SE LLEVA A LA PROXIMA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL.</p>
---	---

- 3) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 Razón Social : Dublín Barrio Italia SpA
 Rut N° : 76.711.067-7
 Dirección : Avda. Francisco Bilbao N°445
 Rol Avalúo N° : 3202-4
 Junta de Vecinos N° : 6

<p>ACTA N° 3 COMISION DE ALCOHOLES DE 28 DE ENERO DE 2025</p>	<p><u>ACUERDO:</u> POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RECHAZAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN AVDA. FRANCISCO BILBAO N° 445 A DUBLIN BARRIO ITALIA SPA. SE LLEVA A LA PROXIMA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL.</p>
---	--



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025

- 4) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 Razón Social : Inmobiliaria Servicios e Inversiones Ltda.
 Rut N° : 78.857.620-K
 Dirección : Avda. Los Leones N°2384
 Rol Avalúo N° : 3537-25
 Junta de Vecinos N° : 10

<p>ACTA N° 3 COMISION DE ALCOHOLES DE 28 DE ENERO DE 2025</p>	<p>ACUERDO: SE ACUERDA RECHAZAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN AVDA. LOS LEONES N° 2384 A INMOBILIARIA SERVICIOS E INVERSIONES LTDA. ESTUVIERON POR RECHAZAR LOS CONCEJALES ISABEL LABBE MARTINEZ, RODRIGO VALENZUELA BAEZ Y SOLANGE WOLLETER DAVILA Y SE ABSTUVIERON LOS CONCEJALES MARIA EUGENIA PINO GARCIA, MARIA FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO, MARIA ANTONIETA SAA DIAZ, MAURICIO LABBE BARRIA, CRISTOBAL LAGOS GONZALEZ Y CAROLINA PLAZA GUZMAN. SE LLEVA A LA PROXIMA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL.</p>
---	---

REPOSICIÓN

- 5) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 Razón Social : Gastronómica Santo Remedio SpA
 Rut N° : 77.022.370-9
 Dirección : Román Díaz N°152
 Rol Avalúo N° : 512-57
 Junta de Vecinos N° : 2

<p>ACTA N° 3 COMISION DE ALCOHOLES DE 28 DE ENERO DE 2025</p>	<p>ACUERDO: SE ACUERDA RECHAZAR EL RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DEL DECRETO ALCALDICO EX.N°1.788 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2024 QUE NO RENOVO Y ELIMINO DEL ROL GENERAL DE PATENTES LAS PATENTES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN CALLE ROMÁN DÍAZ N°152 A GASTRONOMICA SANTO REMEDIO SPA. ESTUVIERON POR RECHAZAR LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BAEZ, MAURICIO LABBE BARRIA, SOLANGE WOLLETER DAVILA, CRISTOBAL LAGOS GONZALEZ Y CAROLINA PLAZA GUZMAN, SE ABSTUVIERON LOS CONCEJALES ISABEL LABBE MARTINEZ, MARIA EUGENIA PINO GARCIA, FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO Y MARIA ANTONIA SAA DIAZ. SE LLEVA A LA PROXIMA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL.</p>
---	--

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

bu



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025**

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°7

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°7 de 28 de enero de 2025.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°7.

2. CUENTA

2.1. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, señala que Secretaría Municipal no recibió mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.2. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N°1.865 de 29 de enero de 2025, de la Dirección de Tecnología y Gestión Digital y el Memorándum N°1.926 de 30 de enero de 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas, se adjuntan al Acta como Anexo I.

2.3. MEMORÁNDUM N°2.078 DE 3 DE FEBRERO DE 2025 DEL ALCALDE

La Sra. De la Maza da cuenta de la entrega del Memorándum N°2.078 por medio del cual el Sr. Alcalde da respuesta a consultas de los Sres. Concejales.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Plantea que tiene dos consultas sobre las licitaciones, la primera sobre el servicio de empaste de libros para bibliotecas públicas, donde se señala que las otras dos ofertas fueron declaradas inadmisibles, le gustaría que explicaran el porqué; lo mismo pasa en el servicio de producción del 6° Festival de Teatro a Mil Monte Carmelo, se informa que las otras tres ofertas fueron inadmisibles. ¿Por qué se declararon inadmisibles y por qué no se hizo de nuevo la licitación? La primera es por 3 millones y la otra por 23 millones.

El Sr. Alcalde indica que no tiene conocimiento detallado de esas dos licitaciones, están tratando de ubicarle la información lo antes posible, pero de todas maneras le harán llegar ambos puntos.

3. TABLA

El Sr. Alcalde señala que varios Concejales le han comentado que por la ley de lobby tienen hoy reunión con una de las partes interesadas en el recurso de reposición de una patente de alcoholes, Gastronómica Santo Remedio SpA, que está en Tabla, pero para que puedan escuchar los argumentos se retira y se repondrá para ser votada en la Tabla de la próxima sesión, que se efectuará el jueves 6.

Agrega que se están haciendo trabajos en el sistema eléctrico de manera de poder poner ventiladores en la Sala para disminuir el calor sin que se corte la luz.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

En relación al Edificio Consistorial, destaca que este edificio es muy bonito, histórico para la comuna y para Santiago, pero es evidente que el tema eléctrico va a ir colapsando, el tema de los baños va a ir colapsando, cuando se construyó no se pensó que iba a albergar un Concejo Municipal y de la administración de la Alcaldesa Matthei quedó en el tintero la construcción de un nuevo edificio municipal. Lamentablemente, por todos los costos que ha tenido que asumir la municipalidad a partir del estallido delincencial, eso quedó detenido y cree que sería muy bueno pensar en retomar, no sabe si ese edificio como estaba u otro, porque es evidente que esta infraestructura ya no da. Es muy bonita para ceremonias, muy tradicional para la comuna, es un patrimonio, pero hay que pensar en tener un nuevo espacio municipal porque la red eléctrica va a ir cayendo, es muy difícil mantenerla.

El Sr. Alcalde propone presentar en una Comisión el proyecto que ganó el concurso. Es un proyecto precioso, vale la pena verlo. Es un proyecto bien emblemático, hace una refacción y puesta en valor del Palacio Falabella, que es Monumento, genera una plaza nueva... Es bien bonito, considera muy interesante que lo puedan conocer.

3.1. CUOTA EMERES 2025

La Sra. Valentina Vega, Directora de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención (S), explica que EMERES es la Empresa Metropolitana de Residuos. En 1986, las comunas de Santiago, San Miguel, La Reina, Providencia, La Granja, Ñuñoa, La Florida, La Cisterna, Peñalolén, La Pintana, Macul, Estación Central, San Ramón y Maipú, constituyeron la empresa EMERES, Providencia es socia, cuyo objetivo es la administración y operación por cuenta de los socios de cualquier lugar que se establezca dentro del área metropolitana destinado a la disposición intermedia y final de basuras y desperdicios, que luego se van a un relleno sanitario.

El acta constitutiva señala que la sociedad no podrá prestar servicios gratuitos, sus ingresos deberán cubrir al menos sus gastos de operación y las municipalidades socias están obligadas a depositar las basuras de sus respectivas comunas en los vertederos explotados por EMERES.

La administración de EMERES está a cargo de un consejo de Alcaldes formado por cinco socios elegidos por sus pares, que duran dos años en sus funciones y pueden ser reelegidos. Actualmente la presidenta es la Sra. Alcaldesa de La Pintana, Claudia Pizarro.

Reitera que la sociedad no puede prestar servicios gratuitos y sus ingresos deben cubrir, al menos, los gastos de operación y fondo de reserva. ¿Qué hace EMERES? Presta el servicio de inspección técnica de la recolección en la disposición intermedia ubicada en Quilicura (KDM) y en el relleno sanitario en Loma Los Colorados (Til Til). En esos dos lugares se inspecciona la llegada de los camiones, control de pesaje, básculas, funciones administrativas y el funcionamiento general de la planta, luego de lo cual se entregan los datos estadísticos completos de lo que genera Providencia en este caso, informes que consideran además diversos ítems de control de los camiones y empresas.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025**

Los residuos dispuestos por Providencia provienen de los residuos domiciliarios, escombros, residuos del barrido de calles y papeleros, que son llevados a la estación intermedia (KDM) a través de los camiones municipales y de las empresas contratistas que prestan servicios (Demarco y Dimensión). El año 2024, Providencia entregó alrededor de 70.000 toneladas de residuos sólidos domiciliarios, que una vez recibidos, chequeados y recepcionados en KDM por EMERES, son llevados al relleno sanitario Loma Los Colorados en Til Til para su disposición final, donde EMERES chequea que todos los kilos que se entregaron lleguen a su disposición final.

Mediante el Acta N°1 de 2024 de la asamblea de socios de EMERES, aprobada el 13 de enero de 2025, se aprobó la tarifa del servicio de inspección técnica para el año 2025, que mantiene la cuota de 2024 pero reajustada en un 4,5% de acuerdo al IPOM del Banco Central, por tanto, la tarifa mensual aumenta de \$5.217.000 a \$5.451.000. Providencia paga la misma tarifa que pagan La Florida, Maipú y Ñuñoa.

Como antecedente, el año 2019 la Administración Municipal solicitó un estudio alternativo para ver cuánto pagan los municipios que no están dentro de EMERES, consultaron al Consejo de Alcaldes de Renca, que tiene el servicio con la empresa Bravo Energy, y comprobaron que el servicio salía más caro, por lo que era conveniente para los intereses municipales seguir dentro de esta sociedad, actualmente compuesta por 16 municipios.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Consulta si existe información sobre cuánto repercutieron en la tarifa que se paga a EMERES los planes de reciclaje que inició Providencia hace ya bastantes años.

El Sr. Arturo Guíñez, Administración Municipal, responde que el servicio que se paga es la inspección técnica de la disposición de la basura, va más allá del tonelaje de reciclaje, son temas aparte. Ha aumentado el reciclaje y ha disminuido el residuo sólido domiciliario, pero esos valores son independientes del aumento o disminución del residuo domiciliario respecto del reciclaje.

La Sra. Vega agrega que el servicio de inspección asegura al municipio que todo se está botando donde se debe, eso es lo que hace la inspección técnica.

El Sr. Alcalde señala que dentro de los informes que solicitaron los Concejales está lo de ReSimple, la cantidad de residuos domiciliarios reciclables que se han podido retirar.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Desea saber si esos 5 millones mensuales son sólo por usar...

El Sr. Alcalde aclara que es la inspección técnica, la recolección es otra cosa. Ojalá costara 5 millones.

La Sra. Vega señala que cuando llega un camión, municipal o de las empresas que les prestan servicios, EMERES ve que las básculas estén bien, que el pesaje sea el correcto, que toda la basura que se deposita en un camión mucho más grande, un camión plataforma, realmente se vaya al relleno sanitario y no afecte a otras localidades, que no se vaya a microbasurales... Es como una fiscalización que contrata el municipio a esa empresa de disposición intermedia y final.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta si esa inspección se hace en Til Til.

La **Sra. Vega** responde que se hace tanto en Quilicura como en Til Til. El Quilicura está KDM, que es la disposición intermedia, los camiones de Providencia llegan ahí, y la disposición final es en Til Til y EMERES tiene la responsabilidad de hacer la fiscalización en ambos puntos.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Pregunta cuántos camiones llegan al día.

La **Sra. Vega** informa que del municipio son entre 31 y 33 camiones, dependiendo de la operatividad, y al día llegan muchísimos. Va a enviar esa información, pero hay camiones que van al menos tres veces al día porque hay servicios nocturnos, vespertinos y diurnos.

El **Sr. Alcalde** destaca que el municipio invierte más de 8.500 millones de pesos en recolección de basura de distinto tipo. Eso es más o menos lo que la municipalidad invierte anualmente.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Entiende que EMERES es una empresa pública que está hecha por distintos municipios, se hizo en dictadura, y quisiera saber cuál es la diferencia que hay en las cuotas, por qué un municipio más y otro menos, ¿es por el tonelaje, por el uso del servicio...?

La **Sra. Vega** señala que EMERES emitió un comunicado hace un par de años diciendo que era una relación con el tamaño de la comuna y cantidad de tonelaje, pero se puede pedir que den esa relación de acuerdo a los datos actualizados.

El **Sr. Guíñez** afirma que el año 2010, la asamblea —que está constituida por todos esos municipios— votó para definir los montos que iba a pagar cada municipio y ahí se acordó en relación a una proporción de habitantes/tonelaje cuánto iban a pagar, y quedaron dos montos: la gran mayoría de los municipios paga una cuota más baja y Providencia, Ñuñoa, La Florida y Maipú pagan una cuota un poco mayor.

Sometida a votación la Cuota EMERES 2025, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°41: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PAGO DE LA CUOTA A EMERES AÑO 2025, CUYO VALOR MENSUAL ES DE \$5.451.000.- EXENTO DE IVA, POR LA INSPECCION TECNICA DEL RELLENO SANITARIO Y ESTACION DE TRANSFERENCIA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025

3.2. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA DAMARIS ANGÉLICA OLIVARES ARANCIBIA

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con doña Damaris Angélica Olivares Arancibia, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°79 de 23 de enero de 2025.

La Sra. Jasna Balich, Dirección Jurídica, presenta esta transacción extrajudicial por un accidente que afectó a un automóvil en calle Hernando de Aguirre 028 debido al desganche de la rama de un árbol, el día 3 de noviembre de 2024 a las 15:00 horas. El vehículo está a nombre de la Sra. Olivares Arancibia y quien hizo la denuncia es su marido. La Dirección Jurídica solicitó informes a Barrios y Patrimonio y a la Dirección de Tránsito, informes que se acompañan en la carpeta. La transacción que se solicita aprobar es por \$1.023.000, monto equivalente al 75% de los dos presupuestos que se adjuntaron (la diferencia entre ambos era poca).

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Entiende que se presentaron presupuestos, pero no están incluidos en lo que se les entregó.

La Sra. Balich indica que tienen dos presupuestos, con muy poca diferencia entre ambos, pero el monto que se propone equivale al 75%.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Consulta si el espacio donde estaba estacionado el auto es pagado, si es con cobradores, concesionario o libre disposición.

La Sra. Balich advierte que lo que puede informar en esa materia es que se puede estacionar ahí, que no se estaba cometiendo ninguna infracción y, según lo que informó la Dirección de Tránsito, no había ningún inconveniente, no se cometió ninguna infracción, pero desconoce si era un espacio pagado o no.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Pregunta si de todos modos es responsabilidad del municipio si el accidente ocurre en un estacionamiento concesionado, con cobro. ¿La concesionaria no se hace cargo de eso?

El Sr. Alcalde afirma que no es responsabilidad de la concesionaria, el municipio es responsable de la mantención del espacio público y, entre eso, de su arbolado. Se ha hecho un trabajo importante en la mantención y reposición de algunos árboles que tienen una larga vida y necesitan ser extraídos. En el espacio público hay 53.000 árboles y se plantan y extraen anualmente cerca de 2.500 para evitar situaciones de ese tipo.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Hace presente que no es primera vez que aprueban algo así, va a aprobarlo, pero el día 17 de diciembre sugirió ver la posibilidad de la entrega del plan de poda de árboles para el invierno, entendiendo que estas situaciones aumentan en esa estación del año, por las lluvias y el viento. En esa oportunidad hizo una sugerencia y ahora hace la solicitud, que les hagan llegar ese plan porque es importante resguardar los recursos y por tanto sería prudente que la administración les presente el proyecto de poda de árboles.

El Sr. Alcalde señala que está casi seguro que en alguna de las sesiones anteriores enviaron el plan de arbolado, que entre otras cosas incluye la mantención y podas, pero van a revisarlo nuevamente para que quede más explícito. El Concejal tiene razón, las lluvias y el viento en invierno pueden causar más accidentes, es un plan que se tomó en el municipio hace algunos años y ha significado una ventaja con respecto a otros municipios en situaciones similares. El patrimonio arbóreo de esta comuna es muy importante, por esa razón pasó a la Dirección de Patrimonio y no solamente quedó en Ornato; de hecho, se hizo un censo arbóreo con la Universidad Católica para conocer el estado de salud de cada árbol y eso ha permitido hacer trabajos concretos con algunos de ellos. Hay árboles que por fuera se ven bien, pero por dentro no lo están y a veces los vecinos reclaman porque se están extrayendo algunos.

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con doña Damaris Angélica Olivares Arancibia, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°42: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA DAMARIS ANGÉLICA OLIVARES ARANCIBIA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$1.023.000.-, COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA CAÍDA DE UNA RAMA DE ÁRBOL SOBRE EL AUTOMÓVIL MARCA SSANGYONG, MODELO KORANDO XDI 2.0 AT, AÑO 2014, PLACA PATENTE GCDT95, MIENTRAS SE ENCONTRABA ESTACIONADO EN CALLE HERNANDO DE AGUIRRE FRENTE AL N° 128 ENTRE AVDA. PROVIDENCIA Y CALLE JOSÉ ANTONIO SOFFIA, COSTADO ORIENTE, EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2024. POR SU PARTE, DOÑA DAMARIS ANGÉLICA OLIVARES ARANCIBIA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON OSVALDO JESÚS CORNEJO RAMÍREZ

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con don Osvaldo Jesús Cornejo Ramírez, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°106 de 29 de enero de 2025.

El Sr. Jaime Plá, Director de Personas, informa que el Sr. Osvaldo Cornejo Ramírez, vigilante privado de 65 años y que trabaja en la municipalidad desde el año 1989. En el último tiempo ha presentado algunos problemas de salud, específicamente una uveítis, que le ha impedido aprobar la certificación que deben tener los vigilantes privados con el OS-10 de Carabineros, por lo cual no puede desarrollar las labores propias para las cuales ha sido contratado por casi 28 años.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025**

Es importante tener presente que en virtud del DL 3.607 y en relación con la Ley 18.883, que establece el estatuto de funcionarios municipales, el Sr. Cornejo Ramírez está regido por el Código del Trabajo, una de cuyas normas tiene que ver con el término de la relación laboral, y han arribado a acuerdo en virtud de la causal del Artículo 159 N°1, mutuo acuerdo de las partes, previo el pago de una indemnización voluntaria ascendente a \$9.695.653, que representa el 40% de la indemnización por años de servicio más un mes por aviso previo, que representaría el 53% del total a pagar si se hiciera el símil de ponerle término por necesidades de la empresa. Esto no considera indemnización por feriado legal toda vez que el Sr. Cornejo está haciendo uso de su feriado legal. Se somete a consideración del Concejo esta transacción extrajudicial, en esto no hay juicio de por medio, para poner término por mutuo acuerdo y pagar esta indemnización convencional con el funcionario Osvaldo Cornejo Ramírez.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

No considera que la indemnización dada a este funcionario de un 53% sea un triunfo de la municipalidad porque se supone que es un funcionario antiguo, que ha trabajado mucho, que seguramente cumplió bien sus funciones... ¿No podría haber sido un poquito más? Claro, 9 millones puede ser una buena cantidad, pero lo haya un poquito "coñete", por así decirlo, con un funcionario. A lo mejor la indemnización podría ser un poquito más que un 53%.

El Sr. Plá explica que anteriormente han llegado a este tipo de acuerdo con otros vigilantes privados, no es primera vez que les ocurre esto cuando efectivamente ven que tienen algunos problemas de salud. Ya habían explorado esta vía con Concejos anteriores y existe como un marco de acuerdo al que siempre han arribado y que es, más o menos, en los mismos términos que en este caso. La verdad es que este funcionario siempre pensó que su contrato iba a terminar sin indemnización porque ya no podía cumplir sus funciones y cuando se acercaron para decirle que tenían la intención de ponerle término, pero pagándole una indemnización quedó súper feliz e impactado por el monto que le ofrecieron. Además, lleva un mes y medio sin venir a trabajar, por su indemnización obviamente, que tiene que ver con el feriado legal. A estas alturas, el acuerdo ya está aprobado y su feriado legal termina el 7 de febrero, por lo que aumentar el monto implicaría cambiar el acuerdo ya establecido.

Entiende la aprensión de la Concejala, trataron de llegar al acuerdo al que se ha llegado históricamente, pero este caso en particular es distinto porque, en estricto rigor, el Sr. Cornejo Ramírez ya no puede cumplir las funciones que cumplía y además, por la edad que tiene, se encuentra pensionado, ya con su jubilación, y al menos se veía bastante conforme, emocionado y agradecido por el monto que va a recibir.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Desea saber si los vigilantes privados, como les llaman, tienen un estatus distinto al del funcionario municipal.

kw
El Sr. Plá afirma que así es, tienen un estatus distinto, son Código del Trabajo y están contratados por la municipalidad. La ley hace esa diferencia, por eso está esa mezcla de indemnización por años de servicio que no corresponden al estatuto administrativo, sin embargo, llegan a ese acuerdo de indemnización.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Destaca que el 53% es mucho más de lo que corresponde como Código del Trabajo, si no se equivoca, entiende que las partes están aceptando esa cantidad de 9 millones y fracción. No se puede estar ajeno al reconocimiento del compromiso y la dedicación que el Sr. Cornejo entregó a esta municipalidad, por lo que solicita que en algún momento lo inviten, le hagan un reconocimiento y le agradezcan sus años de servicio porque para una persona que lleva 26 años trabajando en la institución eso es importante.

El Sr. Plá indica que la política municipal de recursos humanos establece etapas, entre ellas el fin de la etapa de cada funcionario y el Sr. Cornejo, como cualquier otro funcionario, se va a ir con todos los honores que eso significa. Una vez al año se realiza una ceremonia con todos los funcionarios que se van, él va a estar invitado, además se les hacen otros reconocimientos durante el año y como ex funcionario es invitado a una serie de actividades que se realizan durante el año, por tanto, va a seguir vinculado al municipio.

El Sr. Alcalde confirma que es muy importante lo que pasa con las personas que prestan servicio dentro del municipio, son parte fundamental del equipo, es imposible rendir bien hacia afuera si no se rinde bien hacia adentro.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Expresa su total acuerdo con el reconocimiento que se hace a los funcionarios por sus años de servicio, sobre todo a los trabajadores que están en la parte de abajo de la pirámide en términos de remuneraciones, pero le asalta la duda del porqué se trae al Concejo. Entiende que no es una transacción extrajudicial porque no hay ningún juicio ni litigio que se quiera precaver y hay acuerdo entre las dos partes. Le extraña que se esté discutiendo aquí.

El Sr. Plá explica que como es una indemnización, debe pasar por el Concejo, aunque el monto sea inferior a lo que comúnmente ven y no una transacción extrajudicial, aun así, es una indemnización entre las partes por el Código del Trabajo y por tanto necesita ser aprobada por el Concejo. Si se quiere, en el extremo, es para evitar que haya una indemnización que sea demasiado costosa para el municipio, por tanto, es también una forma de control sobre el potencial gasto y requiere ser aprobado por el Concejo.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Indica que lo comenta porque en el punto dice “transacción extrajudicial”, por eso su duda. Quizás estuvo mal explicado en la Tabla y es una indemnización, no una transacción extrajudicial.

El Sr. Plá sostiene que lo que se aprueba acá es la transacción extrajudicial. El Artículo 65 establece que las transacciones judiciales y extrajudiciales pasan por Concejo porque lo que buscan es que ambas partes se pongan de acuerdo en o terminar un juicio (judicial) o evitar un eventual juicio futuro (extrajudicial). Si no hubiesen cursado esto y el funcionario hubiese sido despedido, podrían haber tenido un juicio futuro y por tanto están precaviendo esa situación poniendo fin a la relación laboral a través de un mutuo acuerdo y, de una u otra manera, evitando la futura, probable, situación de juicio. Además, aquí no sólo se está poniendo fin a la relación laboral, sino que también se están pagando recursos públicos, por tanto, debe cursar por acá, independiente del monto.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Consulta, dado que se está terminando la relación laboral por acuerdo mutuo, cuál es el juicio que se puede hacer. Si hay acuerdo, después de eso no podría haber un juicio. ¿Qué se busca precaver?

El Sr. Alcalde explica que esto debe ir luego a la Dirección del Trabajo y se evita el potencial juicio porque existe un acuerdo mutuo que vale como una transacción extrajudicial.

El Sr. Plá afirma que el municipio está evitando un juicio porque llegaron a la transacción, al acuerdo entre las partes, de poner término a la relación laboral a través del mutuo acuerdo. Ahí parte la transacción y con eso se evita un juicio porque la transacción es un equivalente jurisdiccional. Parte del acuerdo es que la relación laboral termine de mutuo acuerdo, ahí se inicia jurídicamente la transacción.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta si esta transacción no se haría si se le pagara el 100% de la indemnización que le corresponde.

El Sr. Plá responde que también, salvo que lo estuvieran despidiendo por necesidades de la empresa, en cuyo caso no estarían cediendo nada. Pero insiste, la transacción extrajudicial incluye dos cosas: podrían haber dicho que implica la renuncia del trabajador, pero en este caso decidieron que fuera por la causal de mutuo acuerdo, pero también el pago de una indemnización. Por tanto, parte del acuerdo es la causal aplicada y la indemnización, esas dos cuestiones incluye la transacción.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta, si él no hubiera aceptado renunciar, ¿podría haber seguido trabajando?

El Sr. Plá responde que lamentablemente no, porque al no tener la aprobación de Carabineros de Chile el municipio se ve inhabilitado, por un acto de autoridad, para que pueda seguir ejerciendo sus funciones. Por eso se ven en esta situación.

El Sr. Alcalde agrega que es como un equivalente a la “salud incompatible”.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Comenta que tenía la pregunta para Varios, pero ya que se tocó el tema de la premiación de los funcionarios, consulta si es la que se hace en el teatro.

El Sr. Plá señala que hay varias premiaciones, hay una que tiene que ver con los años de servicio, para los funcionarios que van cumpliendo 5, 10, 15 años y así, se hace una premiación a fin de año en distintos lugares, el año pasado se hizo en el Palacio Schacht, pero también se ha hecho en otros lugares. Ahí se les entregan las condecoraciones correspondientes.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025**

Por otro lado, a fines de marzo de cada año se hace un cóctel en el que se junta a toda la gente que se va por incentivo al retiro o por situaciones como la que se acaba de presentar, les entregan un reconocimiento, les hacen un video y después se hace también una celebración con todos los funcionarios, para despedirlos. Son instancias distintas.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Tiene entendido que el año pasado hubo un funcionario que solicitó que pudiera asistir su familia y se le negó la petición. Solicita, si es posible, hacer la premiación de servicio en la fiesta de los funcionarios y los que llevan muchos años puedan invitar a sus familias para que puedan ver ese reconocimiento. No sabe si es posible hacerlo ahí o quizás en otra instancia, ya que deben ser reconocidos por toda la municipalidad. Le parece súper válido que, si una persona lleva 30 en el municipio, su hija pueda ver ese reconocimiento.

El Sr. Alcalde indica que puede ser posible, se puede evaluar, pero hay instancias que no pueden ser muy largas de manera que para todos los presentes sea una celebración. A todos les toca ir a premiaciones de colegios y cosas así, que si son demasiado largas pierden parte de su objetivo. La Concejala tiene razón, todos los que tienen más de 30 años de servicio merecen una especial atención con sus familias porque han dedicado toda su vida al municipio.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Plantea que se abstiene de votar en este caso porque no le convence que sea una transacción extrajudicial, como se presenta.

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial don Osvaldo Jesús Cornejo Ramírez, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Rodrigo Valenzuela Báez, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Se abstiene: Concejal Cristóbal Lagos González.

ACUERDO N°43: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON OSVALDO JESÚS CORNEJO RAMÍREZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$9.695.653.- COMO INDEMNIZACIÓN, POR TÉRMINO DE RELACION LABORAL, POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES. POR SU PARTE, DON OSVALDO JESÚS CORNEJO RAMÍREZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD. CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, estudiadas previamente por la Comisión respectiva.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025

- 1) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Inversiones Providencia SpA
Rut N° : 76.491.273-K
Dirección : Avda. Manuel Montt N°244
Rol Avalúo N° : 516-843
Junta de Vecinos N° : 3

- 2) Tipo de Patente : Hotel
Razón Social : Atlantic Group SpA
Rut N° : 77.010.418-1
Dirección : Avda. Benjamín Vicuña Mackenna N°548
Rol Avalúo N° : 919-21
Junta de Vecinos N° : 16

- 3) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Dublín Barrio Italia SpA
Rut N° : 76.711.067-7
Dirección : Avda. Francisco Bilbao N°445
Rol Avalúo N° : 3202-4
Junta de Vecinos N° : 6

- 4) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Inmobiliaria Servicios e Inversiones Ltda.
Rut N° : 78.857.620-K
Dirección : Avda. Los Leones N°2384
Rol Avalúo N° : 3537-25
Junta de Vecinos N° : 10

REPOSICIÓN

- 5) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Gastronómica Santo Remedio SpA
Rut N° : 77.022.370-9
Dirección : Román Díaz N°152
Rol Avalúo N° : 512-57
Junta de Vecinos N° : 2

Esta solicitud de reposición se retira de Tabla.

AVDA. MANUEL MONTT N°244 RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

kur
El Sr. Felipe Cáceres, Dirección de Atención al Contribuyente, informa que el contribuyente de la primera solicitud cuenta con patente de restaurante sin venta de alcohol desde mayo de 2024. Ese establecimiento no ha tenido patentes de alcohol, pero en la placa donde se encuentra emplazado el Hotel Ibis, del cual el local forma parte, existe patente de alcohol de hotel. La razón social es la misma que explota el Hotel Ibis en Avda. Manuel Montt 240. La Junta de Vecinos N°3 no emitió opinión y en la consulta realizada a residentes y locatarios hubo 5 vecinos a favor y 14 en contra, más 8 locatarios a favor y ninguno en contra. Los antecedentes se vieron en la Comisión N°3, de 28 de enero, y se acordó rechazar la factibilidad, con el rechazo de los Concejales Valenzuela y Wolleter, más la abstención de los Concejales Isabel Labbé, Maquieira, Mauricio Labbé y Lagos. Fueron 2 rechazos, 4 abstenciones y 4 ausencias.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8 4 DE FEBRERO DE 2025

Como señaló, es la misma razón social del Hotel Ibis y cuando un hotel quiere integrarse con la comunidad lo hace a través de un restaurante, que en este caso tiene menú ejecutivo y un concepto gastronómico basado en la marraqueta, como fuerte, pero también ofrecen almuerzos y menú diarios. El nombre del restaurante, Crugente, está asociado a marraqueta-bar, como se denominan ellos, tiene que ver más bien con *brunch* y otros horarios. Está al interior del hotel, tiene una conexión interna, Fiscalización revisó la situación y tomaron contacto con el contribuyente para advertirle que este es el mecanismo a través del cual puede expender alcohol a las personas que no sean huéspedes del establecimiento.

Agrega que cualquier incivilidad generada en el restaurante afecta directamente al hotel, por tanto, entienden que un contribuyente no pondría en riesgo su rol principal, que es la atención de pasajeros.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Da cuenta que recién recibió el mensaje de una vecina diciendo que no se les consultó, siendo que también son afectados por esta patente. Sólo está compartiendo lo que en este momento le están preguntando, entiende que el local está en el límite de las Juntas de Vecinos 2 y 3. No sabe qué pasa en esos casos.

El Sr. Cáceres aclara que la consulta a la junta de vecinos, que por ley están obligados a realizar, se hizo a la Junta de Vecino N°3, a cuya jurisdicción corresponde el local. En la consulta a residentes y locatarios se consideró un área de influencia de alrededor de 200 metros y no se restringió exclusivamente a los límites de la unidad vecinal, se consultó en ambos sectores, y ahí depende de la cantidad de respuestas que den los vecinos.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Entiende entonces que la consulta dentro del marco legal se hizo a la Junta de Vecinos y además se preguntó a los vecinos del sector. Consulta por las patentes que hay.

El Sr. Cáceres responde que la patente que hay es la de hotel, de Ibis, son los mismos contribuyentes, con otra numeración y una conexión interna, pero por Manuel Montt hay más restaurantes. Es el servicio que el hotel presta hacia el exterior.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Consulta si eso también se somete a prueba por 6 meses y se vuelve a evaluar.

El Sr. Cáceres informa que todas las patentes se encuentran sometidas a la renovación semestral. Desde el punto de vista legal, cada contribuyente debe presentar los antecedentes respectivos en los períodos que el municipio define, pero también se someten a la evaluación de Fiscalización, Seguridad y Rentas, que es donde tienen la herramienta de la no renovación. Por tanto, ante eventuales incivildades e infracciones a la ley de alcoholes, de rentas o a las ordenanzas vigentes, se analizan semestralmente.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Rechaza, porque los vecinos de esa calle y ese sector reclaman mucho por los ruidos molestos. Hay una cantidad de locatarios que no se preocupan de la calidad de vida de los vecinos y una patente más de alcohol sería más peligrosa y va a dañar aún más la calidad de vida de los vecinos.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Se abstiene, debido a que los vecinos se manifestaron desfavorablemente.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Plantea que en general rechaza en esa zona, pero nunca lo ha hecho respecto de un hotel, por lo que va a seguir en la misma línea entendiendo que si hay un huésped que invita a alguien no puede no tomarse un trago. Por eso aprueba, como excepción.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Avda. Manuel Montt N°244, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Rechaza: Concejal Rodrigo Valenzuela Báez

Se abstiene: Concejal Cristóbal Lagos González.

ACUERDO N°44: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ Y LA ABSTENCION DEL CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Inversiones Providencia SpA
Rut N°	: 76.491.273-K
Dirección	: Avda. Manuel Montt N°244
Rol Avalúo N°	: 516-843
Junta de Vecinos N°	: 3

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

AVDA. BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA N°548, HOTEL

kw
El Sr. Cáceres señala que la segunda solicitud es una patente de hotel, lo que significa que sólo puede expender alcohol a sus pasajeros. El contribuyente cuenta con patente comercial de hostel-residencial desde junio de 2023 y patente definitiva desde octubre de 2024. Esa dirección no ha tenido patentes de alcohol y se consultó a las Juntas de Vecinos 16 y 16-A, que no emitieron opinión y en la consulta hubo 13 residentes a favor y 13 en contra, más 5 locatarios a favor y 1 en contra. Los antecedentes también se vieron en la Comisión N°3, de 28 de enero, y se produjo un empate con los votos favorables de las Concejales Isabel Labbé y Fernanda Maquieira, el rechazo de los Concejales Valenzuela y Wolleter, más la abstención de los Concejales Mauricio Labbé y Lagos.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8 4 DE FEBRERO DE 2025

Este local se emplaza en Vicuña Mackenna cerca de Santa Isabel, es un eje que ha sufrido algunas adecuaciones, también hay inversión municipal en ese espacio y se ha ido reconfigurando la actividad comercial y en el espacio público. Es un sector que está en constante modificación. Fiscalización realizó la visita respectiva y el contribuyente se mostró muy llano a mostrar sus instalaciones, constatándose que existe la oferta para 2 y 3 personas porque tiene más alternativas de alojamiento. Es un hotel que está disponible en las plataformas de hoteles, en el primer piso hay una especie de cafetería que vende productos más bien al paso, antes era un local de oficinas que ya no están en funcionamiento y por tanto se rescata un espacio que no estaba siendo usado, en un sector que se ha visto afectado en el último tiempo.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Desea compartir una experiencia. Hace algunos días estuvo en un espacio de participación ciudadana organizado por el municipio a raíz de la intervención en el Barrio Santa Isabel, donde fueron increpados por la calle Passy, donde se encuentran dos hoteles por los cuales los vecinos reclaman muchísimo, Hotel Boutique y Hotel Amor Amor, y en una imagen satelital se ve que la parte de atrás de este hotel coincide con el Hotel Boutique, que es el que tiene más reclamos de los vecinos.

Consulta sobre los reclamos que tienen registrados por el Hotel Boutique. Un vecino de la calle Passy, muy molesto, dijo que ese hotel se presta para muchas cosas, que hay muchos ruidos molestos, la gente sale desnuda a los balcones, etc. Por eso le hace ruido que la patente de hotel que se está solicitando tenga relación con el Hotel Boutique.

El Sr. Cáceres advierte que son razones sociales distintas, no tiene conocimiento de que exista una vinculación. Si bien en el sector hay patentes de hotel, lamentablemente hay contribuyentes que realizan mal uso, hay comercio sexual que los equipos municipales están viendo, pero la patente que se solicita se emplaza directamente hacia Vicuña Mackenna, por lo que la exposición es mucho mayor, la fiscalización es más fácil y también el control ciudadano, por el que apuestan. Son predios independientes, distintos contribuyentes y Fiscalización, al revisar las instalaciones, advirtió que es de naturaleza distinta, su objetivo es hospedar huéspedes y por tanto sería distinto a los otros establecimientos que generan externalidades en el sector. Este local no tiene infracciones.

El Sr. Alcalde expresa que hay ciertos lugares que tienen muchos reclamos, no sólo por ruidos molestos, también por consumo de alcohol en la vía pública, consumo de drogas, prostitución, han seguido una estrategia de copamiento con vehículos de Fiscalización de forma permanente que requiere seguir haciéndose, y hasta el momento han tenido buenos resultados. Algunos de esos problemas se generaban en la calle Passy, hacia Bustamante más que hacia Vicuña Mackenna.

El Sr. Francisco Díaz-Valdés, Secretario Ejecutivo Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, reconoce que la calle Passy tiene complicaciones, tanto relacionadas con esos hoteles como con robo de objetos de vehículos y algunas incivildades relacionadas con consumo de alcohol. Seguridad no tiene esa problemática en el sector con este hotel en particular, como sí tienen en Passy y otras calles paralelas. El sector está sufriendo algunos cambios positivos porque están volviendo algunos comercios, si se compara con lo que ocurre en la vereda de enfrente, de Santiago, se ve bastante diferencia.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025**

Ayer tuvieron un procedimiento complejo en Santa Isabel con Vicuña Mackenna, donde se están haciendo los arreglos de la primera etapa entre Vicuña Mackenna y Bustamante. Ahí están llegando las personas en situación de calle así que están haciendo un trabajo especial para sacarlos, incluso ayer habían armado una gruta que alcanzaron a sacar antes que estuviera armada como tal. Es un lugar que deben estar trabajando hartos, pero le parece que Vicuña Mackenna necesita esta revitalización, sobre todo si es con un hotel que hasta el momento ha estado funcionando correctamente.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Como mencionó antes, aprueba los hoteles, pero queda como con una sensación en el aire ahora, por lo que dijo el Concejal Lagos, que le gustaría verificar, supone que no hay una puerta de unión entre un hotel y otro. Es importante saber eso porque, si la hay, haría una diferencia respecto de su votación. Sabe que es difícil que haya una inspección hacia el fondo, pero...

El Sr. Cáceres sostiene que luego de haber hecho las revisiones no hay constancia de que haya algún acceso y en la eventualidad de que existiera sería un antecedente para adoptar otras medidas desde el punto de vista de Obras. En ese sentido cuentan con herramientas, pero no tienen información de la existencia de un paso.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Consulta si sería posible dejar la votación de esta patente para el día jueves y se verifique si verdaderamente existe o no esa unión, sólo si los demás están de acuerdo.

El Sr. Alcalde señala que estaba viendo el mapa y hay una iglesia pentecostal que está cerrada. Es un lugar que ha recibido mucho daño en el pasado y que se debe ir recuperando. El municipio ha invertido en el parque, en su cabezal sur y norte, la Universidad de Chile va a inaugurar prontamente un edificio espectacular que fue a conocer, y todo eso va a ir mejorando de alguna forma el entorno. Ha conversado con el Alcalde de Santiago para revitalizar Vicuña Mackenna, es una calle especialmente para Santiago, es muy emblemática, además tiene edificaciones muy bonitas.

La Sra. Tania Fernández, Directora de Atención al Contribuyente, destaca que cuando envían toda la información a Secretaría Municipal para que pase a Concejo presentan también la recepción final que hace la Dirección de Obras y para tenerla se requiere que lo visite su equipo, de lo contrario no llega a Concejo.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Agradece la aclaración, pero hay una denuncia de los vecinos que no es menor y pueden haber pasado 2, 3 u 8 meses desde que fue Obras. Tiene una duda que le gustaría aclarar.

bu
El Sr. Cáceres agrega que también hicieron la revisión de los predios y no colindan. En medio, en el acceso por Passy, hay unos edificios que tienen una reja (Passy 22, bloque B, bloque C, bloque A) y el establecimiento que menciona el Concejal se emplaza en Passy 032. Los predios no colindan.

El Sr. Alcalde explica que son 3 edificios detrás, después viene un mini pasaje y a la derecha está el Amor Amor y el otro que está ahí.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025**

La Sra. Fernández indica que cualquier denuncia de los vecinos que los Concejales tengan pueden hacerla llegar para pedir la visita a Obras, tenga o no patente, y se puede decretar clausura parcial o total dependiendo de la infracción. Eso se ha hecho en otras oportunidades.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Aprovecha de solicitar una fiscalización al Hotel Boutique. La gente que estuvo en la participación ciudadana, incluyendo a los funcionarios municipales, son testigos que al final de la sesión un vecino muy molesto estuvo quince minutos hablando y diciendo que el problema existe hace más de 20 años y que ha puesto muchas denuncias, llaman todo el tiempo y no pasa nada. En atención a la denuncia del vecino, pide en esta Sesión que vayan a fiscalizar el Hotel Boutique y el Hotel Amor Amor.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Advierte que va a aprobar esta patente porque cree que hay que revitalizar el sector, pero sería importante pedir a esos buenos vecinos que pongan cámaras de seguridad afuera de esos recintos, para que estén conectadas con el 1414.

El Sr. Alcalde se compromete a revisar con Seguridad si tienen alguna cámara que se puede conectar al sistema.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Rechaza, porque este es uno de los sectores más complicados de la comuna. Un vecino le dijo hace algunos días que ése es el patio trasero de Providencia, tiene serios problemas de delincuencia, prostitución, consumo de drogas, vagabundos, desechos de origen humano... Para la gente que vive ahí, su calidad de vida se ha deteriorado enormemente y cree que el hotel puede funcionar perfectamente sin venta de alcohol. Este es un sector donde el municipio va a tener que destinar más recursos para poder recuperarlo.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Rechaza y solicita que se les haga llegar la información que entregaron los vecinos en el diálogo ciudadano sobre la calle Passy.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de hotel en Avda. Benjamín Vicuña Mackenna N°548, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejales Isabel Labbé Martínez, Concejales María Eugenia Pino García, Concejales María Antonieta Saa Díaz, Concejales Mauricio Labbé Barría, Concejales Solange Wolleter Dávila y Concejales Carolina Plaza Guzmán.

Rechazan: Concejales Rodrigo Valenzuela Báez y Concejales Cristóbal Lagos González.

ACUERDO N°45: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ Y CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ:

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025

Tipo de Patente : Hotel
Razón Social : Atlantic Group SpA
Rut N° : 77.010.418-1
Dirección : Avda. Benjamín Vicuña Mackenna N°548
Rol Avalúo N° : 919-21
Junta de Vecinos N° : 16

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El Sr. **Alcalde** asegura que para esta administración no existen patios traseros en Providencia, todos los barrios tienen su propio valor de rescate, de inversión, han hecho trabajos en cada uno de ellos, hay lugares que están deteriorados y es necesario recuperarlos, otros ya están recuperados, y van a seguir trabajando. Reconoce que Vicuña Mackenna es una zona que ha estado muy dañada, por tanto, se necesita recuperarla y, entre otras cosas, que haya buen comercio es una manera de hacerlo.

AVDA. FRANCISCO BILBAO N°445, RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

El Sr. **Cáceres** señala que el contribuyente de la tercera solicitud aún no está ejerciendo la actividad, está realizando obras, y por tanto no hay patente comercial en el lugar, que tampoco ha tenido patentes de alcohol anteriormente. Consultada la Junta de Vecinos N°6 no emitió opinión, y entre los vecinos consultados 13 estuvieron a favor y 44 en contra, más 9 locatarios a favor y 1 en contra. La solicitud se vio en la última sesión de la Comisión y la factibilidad de otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno fue rechazada por la unanimidad de los Concejales. El local se emplaza en Francisco Bilbao, en la intersección con calle Italia, en la vereda sur-poniente. Según los antecedentes que tienen, va a ser un proyecto de dos pisos, van a tener alrededor de 100 mesas y el contribuyente **Dublín** también tiene patentes en Avda. Manuel Montt, donde actualmente funciona.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Desea saber cómo se han portado en Manuel Montt.

El Sr. **Alcalde** señala que todavía no se ha comentado la experiencia en el otro lugar.

El Sr. **Heraldo Jerez, Dirección de Fiscalización**, indica que en la sesión pasada de la Comisión informó —ya que el local está recién en proceso de construcción— el comportamiento que tiene esa misma razón social en Manuel Montt, luego de confirmar que las mismas personas son las propietarias de ambos locales, y lamentablemente no tiene muy buen comportamiento, recibe bastantes reclamos por ruidos molestos porque es un patio con música y conversación a alto volumen. Se fiscalizó el 10 de enero y se le cursó una infracción por venta de bebidas alcohólicas sin alimentos y, como comentó en esa oportunidad, la reacción del administrador no fue educada con los inspectores. Además, verificando las últimas infracciones que se le cursaron, en el juzgado vieron que tiene notificaciones de arresto porque es probable que no se haya presentado y el tribunal decretó la notificación de arresto.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Consulta si existe un diseño del proyecto o algo de la fachada, porque la verdad es que no se ve nada de bonito.

El Sr. Cáceres muestra los *renders* que mandó el contribuyente y las fotos de la Dirección de Fiscalización. Como dijo, son dos pisos proyectados y alrededor de 100 mesas.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Le preocupa, independientemente del mal comportamiento que suma bastante a su negativa, aprobar una patente de alcohol más en ese sector, ya solicitaron una intervención por los vecinos que están siendo afectados en la calle Girardi, que es donde van a parar los estacionadores. Por lo que se ve, lo que más está afectando a los vecinos en los sectores aledaños a esos lugares de venta de alcohol, restaurantes nocturnos, etc., son los estacionadores ilegales. Mucho de lo que pasa en Bellavista es también culpa de los cuidadores ilegales de autos, que son los que mueven las jardineras, dañan el pavimento, se instalan..., bueno, todos saben lo que pasa. Por lo visto, esos son los focos más rudos de inconvenientes y le preocupa un poco seguir apoyando ese tipo de proyectos sin haber trabajado en un plan más integral respecto de ese barrio, más aún con lo que se informa sobre el contribuyente. Su mal comportamiento y su mala disposición hablan mucho de cómo se va a comportar en futuros problemas que pueda haber con su local.

El Sr. Alcalde hace presente que ya empezaron a intervenir la calle Girardi, pero esto está lejos de esa calle. Aquí hay un estacionamiento que está debajo de Factoría Italia y por la misma Avenida Italia hay calzados que tienen parquímetros, lo que pasa es que hay un par de personas que se aprovechan de espacios que no tienen parquímetro y están más cerca del Liceo Carmela Carvajal y en una calle interior. Se toman esos espacios y generan muchos problemas porque no es sólo la persona que está cobrando ilegalmente, sino que también ocurre consumo de alcohol y a veces otras situaciones de microtráfico.

El Sr. Díaz-Valdés reconoce que uno de los problemas complejos que existen en Barrio Italia y en algunas zonas de Bellavista son los cuidadores ilegales, que muchas veces son también personas en situación de calle. En el caso específico de Girardi-Los Jesuitas-Praga están haciendo un trabajo bastante grande, ya se pintaron las soleras, en este momento están cambiando la vereda, van a poner jardines sustentables y ya instalaron cámaras, algo que los vecinos pedían y costó bastante encontrar un lugar. Hoy en día tienen dos lugares que ya tienen cámaras, son un muy buen aporte para poder seguir avanzando. Además, están en contacto con la UNIACC, que es parte relevante de lo que sucede en ese sector, sobre todo en Los Jesuitas. Están trabajando mucho para erradicar a los cuidadores ilegales y tienen pendiente los parquímetros, que es algo que deben ir sumando de a poco hacia el lado. En Condell y en Italia tuvieron muy buena experiencia con ese tema.

El Sr. Alcalde indica que los estacionamientos que siguen a continuación sólo tienen parquímetros en algunos horarios y eso fue, en parte, por algo que se hizo con los docentes del Carmela y le parece más razonable que haya algunos que puedan estar excluidos de pago en lugar de no tener servicio de parquímetros, porque en las horas que no funcionan llegan personas a tratar de administrar ilegalmente esos espacios y se generan incivildades alrededor. Están viendo la posibilidad de extenderlos y tener como un listado de patentes excluidas de pago.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Agradece la intervención, fueron súper rápidos. Con el Concejal Labbé y las Concejales Pino y Maquieira estuvieron con los vecinos, que desde hace bastante tiempo están organizados, y solicita hacer una participación ciudadana con ellos antes de hacer la intervención completa porque sería bueno conversar algunos detalles de manera de anticiparse y evitar que después digan que se hizo algo que ellos no querían.

El Sr. Alcalde sostiene que para la administración fue una prioridad ese espacio, tenían muchos antecedentes al respecto y era relevante tener una acción concreta.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA

Consulta si hay algún mecanismo de coordinación entre la Dirección de Obras y las patentes de alcoholes en el sentido que cuando se pida el permiso para construir se diga inmediatamente que el sector no permite más, porque ve que es una tremenda inversión. Esas inversiones son como una especie de "gallito" de fuerza que hacen con el municipio, como diciendo "miren todo lo que he invertido aquí y no me dan la patente de alcohol". ¿Hay algún reglamento para entregar por primera vez patentes provisionales, 6 meses, y que dependiendo del comportamiento se puedan otorgar patentes más permanentes?

El Sr. Alcalde considera que la Concejala ha hecho varias preguntas que son muy interesantes. Efectivamente, se ve que hay una inversión grande y por esa razón se optó por tener esta prefactibilidad y no se puede presentar al Concejo una patente en un lugar donde, por ejemplo, el uso de suelo no lo permita, el plan regulador comunal. Esa es una primera parte, que está resuelta. Se hace un informe jurídico en donde emite opinión también la Dirección de Obras Municipales, entonces llega a patentes y se hace esa revisión previa, por eso puede estar en el Concejo. Es decir, cuando están acá es porque se podían pedir, otra cosa es que se otorgue y si no se otorga hay que fundarlo porque ya tienen varios recursos de reposición y si algunos de ellos llegan después a la Corte, los argumentos por los cuales se rechaza una patente deben ser fundados, de lo contrario la Corte dice que no ha lugar, por discreción. Una vez existiendo la prefactibilidad es cuando el contribuyente pide su patente, que dura 6 meses porque se evalúa cada 6 meses.

Sabe que han tenido esta discusión sobre la concentración de las patentes, pero en algunos barrios que son eminentemente gastronómicos parece lógico que haya concentración, es como en los barrios comerciales, donde hay concentración del comercio. La otra lógica sería tener todas las patentes distribuidas homogéneamente en la comuna y sería peor. Providencia tiene algunos barrios que son eminentemente turísticos y de servicios gastronómicos y eso debe equilibrarse con la seguridad de quienes habitan en esos espacios. Y como se ha dicho, la experiencia es que tener un buen locatario es mucho mejor que tener un local cerrado, es más seguro y enriquece la convivencia en los barrios mixtos que tiene Providencia.

El Barrio Italia ha cambiado mucho en los últimos 15 años y, por lo mismo, quieren cuidarlo, lo que significa que puedan pasar cosas sin que se generen altas incivildades y altos problemas, dentro de los cuales están los que mencionan los Concejales con los estacionadores ilegales, con ruidos molestos fuera de los locales, etc. Cree que lo que ha hecho la Factoría Italia, que recibe al interior, junto con estacionamientos subterráneos, facilita que se puedan desarrollar buenos locales. Este



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8 4 DE FEBRERO DE 2025

está justo al frente y también se ve como beneficiado por parte de esa misma situación. Siguiendo en el Barrio Italia por esa misma vereda hay otros locales, un mercado de emprendedores..., hay un polo que esta parte del Barrio Italia la ha reclamado en el pasado porque la parte más activa está en torno a Santa Isabel hasta Caupolicán, y de Santa Isabel hacia Bilbao. Se necesitaban más acciones que rescataran ese mismo espacio, hay muchas casas que están sin uso, prácticamente abandonadas.

El Sr. Cáceres señala que han ido viendo que el comportamiento se va dando en la factibilidad y muchos contribuyentes llegan ahora sin tener una inversión realizada; es decir, en la medida en que el municipio le, dé una certeza sobre el eventual otorgamiento de la patente realizan las obras. Por ejemplo, la solicitud que van a ver a continuación es un caso así, el contribuyente no ha realizado obras, está esperando la decisión del Concejo y dependiendo de lo que se decida invertirá, o no, porque tiene que hacer unas adecuaciones. En este caso puntual, la solicitud llegó en octubre del año pasado y las obras se están ejecutando desde hace algún tiempo.

En el Departamento de Rentas, cuando los contribuyentes llegan a tramitar la patente comercial les entregan un formulario de Responsabilidad del Contribuyente asegurándoles que eso no implica un otorgamiento. Ese instrumento ha servido bastante porque es un contribuyente que al momento de iniciar los trámites en Rentas se entera que el otorgamiento de una patente de alcohol requiere el cumplimiento de ciertos requisitos y un compromiso con la comunidad. En este caso, las obras se ejecutaron con anterioridad a la factibilidad de la patente de alcohol, que se solicitó en octubre, se fueron viendo los antecedentes y ahora llegaron al Concejo con esos datos. Pero pueden ocurrir ambos escenarios, obras ya ejecutadas y que esperan un otorgamiento que no siempre se va a entregar. Han ido viendo que, con el tiempo, la tendencia es solicitar la factibilidad antes de iniciar las obras, ha sido una buena herramienta.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Señala que su punto de vista es que hacer la infraestructura, la inversión, y pedir después la patente es una forma de presión. Es su percepción. El sábado fue a dar una vuelta por el lugar y justo al frente hay un edificio, cruzando Bilbao, que tiene ventanas que dan directamente al local y viendo la maqueta del proyecto se ve que queda abierto y el ruido, la música, el bullicio..., eso le preocupa respecto de ese edificio. Consulta si conversaron con los vecinos del edificio.

El Sr. Cáceres informa que en la consulta reciente hubo 13 vecinos favorables y 44 desfavorables, y la Dirección de Desarrollo Comunitario consultó a los vecinos del edificio de enfrente, que es un EMPART y también dispone de una placa comercial —de hecho, tiene una patente de botillería— y por la vereda, hacia Bilbao, hay otras patentes de alcoholes vigentes. La comunidad se manifestó en contra.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Le llama la atención que la junta de vecinos no se pronunció en este caso y sí lo hizo cuando en la Comisión de Alcoholes vieron la patente que está frente a la Urgencia del Hospital Salvador. ¿Qué está pasando con las juntas de vecinos en la comuna?

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025

Sostiene que el gran problema que enfrentan acá, y el porqué está votando en contra de las patentes de alcohol es que ya la comuna de Providencia no da para más: entre el año 2010 y el 2025, que está recién partiendo, más que se duplicó el número de patentes de alcohol. Es cierto, aparecen esos famosos barrios, polos gastronómicos, sectores turísticos o como les quieran llamar, pero resulta que son sectores que después se van empobreciendo, la gente deja de vivir ahí. En general, ¿cuál es la dinámica? Acá hay una inversión nueva, generalmente son casas antiguas que transforman en cafeterías, después el negocio avanza un poquitito y se transforman en patentes de alcohol, pero los residentes de esta zona en particular han visto cómo el barrio ha muerto desde el punto de vista residencial y, personalmente, representa a las personas que lo votaron y que viven en Providencia.

La cantidad de patentes de alcoholes es enorme en ese sector e invita a una reflexión: frente a la realidad que vive el país y frente al número de patentes de alcohol que tiene Providencia, que supera las 1.600, la municipalidad no tiene capacidad de fiscalización. No tienen el número de inspectores suficientes para estar monitoreando qué ocurre, en particular los fines de semana; no tienen carabineros, cuando quieren actuar tienen una serie de limitantes que no los dejan hacer nada; después vienen las quejas de los vecinos... Esos cambios a patentes de alcohol están destruyendo los barrios tradicionales de Providencia, esas son las zonas donde hay menos inversión inmobiliaria, donde empieza a disminuir el número de habitantes por kilómetro cuadrado.

Aclara que cuando se refirió al patio trasero no lo hizo pensando en esta administración, pero en esos barrios es donde se está deteriorando la calidad de vida de los vecinos. Vieron recientemente el caso de un hotel en Vicuña Mackenna, la fachada del Hotel Boutique es bien bonita y por internet lo plantean, es un motel, y lo que va a pasar en Vicuña Mackenna probablemente va a ser lo mismo. Están otorgando patentes de alcohol en una comuna que está saturada, invita a comparar los datos con Las Condes, con Vitacura, incluso con Ñuñoa, porque con ese concepto de desarrollar barrios gastronómicos, donde la mayoría de los que asisten no vive en la comuna, se han ido destruyendo los barrios residenciales. ¿Y qué genera eso a largo plazo? Un empobrecimiento.

Se ha visto en Bellavista, Barrio Italia, Vicuña Mackenna..., lo que está pasando en Manuel Montt. Simple y llanamente, por una actividad comercial, que es legítima, se está destruyendo la comuna. Las administraciones municipales pasan, los Concejales pasan, pero las patentes de alcoholes quedan. Los invita a mirar el gráfico de cómo han ido aumentando. Seguir llenando de patentes de alcoholes la comuna lo único que va a hacer es empobrecerla. Los invita a caminar por los sectores donde hay más patentes de alcohol: veredas deterioradas, casas abandonadas, veredas sucias, vecinos molestos... Es algo que escuchan permanentemente.

En las zonas donde hay más patentes de alcohol no fue donde electoralmente sacó más votos, pero ha ido a caminar, ha ido a conversar con la gente que manifiesta su malestar porque ven que ya no tienen su derecho básico al buen dormir. Los invita a reflexionar un poco respecto a qué esperan para la comuna, más allá de esos llamados "polos gastronómicos" que personalmente llama "polos de pobreza", donde de distintos lados van al carrete y el costo lo paga la gente que vive en la comuna. Es así de simple.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025

El Sr. Alcalde afirma que esto es una discusión mucho más larga, ha visto los números que se han presentado y le parece que son muy básicos y mal hechos, entre otras cosas porque pretenden mostrar causalidad donde hay correlación, que es uno de los problemas científicos más graves que se pueden hacer. Si se ponderara la cantidad de personas que pasan por Providencia, por ejemplo, esas patentes de alcohol serían ínfimas en comparación. Por la comuna pasan 11 millones de personas a la semana y es evidente que eso significa que tienen polos importantes de servicios, de restaurantes, de centros comerciales, de educación, de salud... Ayer le tocó ver la cantidad de camiones que entran a hacer carga y descarga, la cantidad de personas que vienen por razones médicas, de estudio, de turismo... Providencia, exactamente al contrario de crear polos de pobreza, lo que ha hecho ha sido más bien revitalizarse. Lo que pasa es que se necesita un equilibrio entre aquellos que viven, que pasan y que quieren ir a pasarlo bien, y eso no puede ser a costa de otros.

Y hay barrios que se van modificando. Los problemas que ha tenido el Barrio Bellavista no son producto de la existencia de restaurantes o de patentes de alcohol, son producto del crimen que no se ha tratado de manera adecuada y en coordinación entre ambos municipios. Se sabe que la administración anterior del municipio de Recoleta no creía en la lógica de la seguridad pública, el nuevo Alcalde se ha manifestado de manera distinta y eso es una ventaja porque hay que ocupar bien esos espacios. Van a ver si se transforma en realidad, eso es lo que les interesa, pero al menos hay una mejor disposición.

Providencia hace todos los esfuerzos que le corresponden al municipio en seguridad, fiscalización, parques, plazas, veredas, etc., y para hacer esos esfuerzos necesita recursos. Esta comuna está dentro de las que reciben más recursos en todo el país, pero también una de las que más aporta al Fondo Común Municipal y que presta más servicios a los millones de personas que pasan por acá.

Pretender que Providencia se quede estática en lo que fue hace 30 o 40 años no obedece a lo que hoy está ocurriendo, debe mantener la lógica que han llamado "esta vida buena", que es una vida de equilibrio, pero mixta, y por ser mixta significa que hay ruido. La comuna tiene una especie de L donde se genera la mayor parte de los problemas, que es en el eje de Avda. Providencia, luego hacia Bellavista y por el Parque Bustamante, Vicuña Mackenna y, si se quiere, un poco más ahora, en el Barrio Italia, y una parte de Manuel Montt. Y se han hecho grandes inversiones, por eso se niega a que se siga insistiendo en que hay patios traseros, eso no es verdad, no es en esta administración ni en la anterior. Se ha hecho muchísima inversión en distintos sectores: oriente, poniente, norte, sur. Una cosa es la percepción que tengan algunas personas de cómo se han deteriorado ciertos espacios por cosas que pueden ser ajenas a lo que pueda hacer el municipio.

Acaban de invertir en el cabezal sur del parque Bustamante, fue una inversión millonaria y quedó espectacular. Cuando tenga la reja puesta se va a ver mucho mejor que como está hoy porque todavía se ve como tapiado, no se alcanza a ver bien. Y queda más. Han discutido dónde seguir y probablemente lo van a hacer en la parte donde está el *Skate Park*, que necesita mejorarse y recuperarse para las familias de Providencia, que sea un lugar seguro. Lo mismo con Vicuña Mackenna, lo mismo en torno a Plaza Italia, lo mismo en Bellavista, que ha sido una concentración de la preocupación de esta administración en los dos meses que lleva cada vez que se ha juntado con otros Alcaldes, con el Gobernador, con el Delegado Presidencial, que estuvo en el Consejo Comunal de Seguridad. Parte de sus preocupaciones son la revitalización de la Avenida Providencia y qué hacer con Bellavista, qué hacer con Bustamante, qué hacer con Vicuña Mackenna, cuidar el Barrio Italia para que no ocurra lo que ocurrió en el pasado en el antiguo Barrio Suecia o en unas partes de Bellavista.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025

Le preocupa además que aquí se mantenga una lógica que de toda patente de alcoholes sigue, de manera causal, un delito, porque no es así. Hay buenos y malos operadores, hay personas que pueden vender ropa o música y cometer muchas incivildades alrededor, y otros que pueden estar haciendo un buen proyecto culinario gastronómico. La comuna tiene una concentración de eso porque es, de alguna forma, el centro de la ciudad y hay que tener ese cuidado, como señala el Concejal, con lo que se está pensando para Providencia en el futuro, que es mantener su identidad de barrio, una densidad equilibrada y que siga siendo una comuna viva, donde pasan cosas y las personas pueden convivir bien, entre los que transitan, los que residen, los que tienen derecho al descanso y las distintas formas de vida que se expresan en esa diversidad que tiene la comuna.

No es que quiera cerrar el tema, pero todavía queda otra patente por revisar, dará la palabra a las últimas opiniones para después poder votar.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Plantea que las ciudades, las comunas y los barrios sufren muchos cambios a lo largo de los años, sobre todo en estos últimos años, en los que se ha visto una explosión. Santiago ha cambiado entero, algunos barrios permanecen porque no tienen más recursos, pero también han cambiado en términos de la criminalidad. No coincide con el análisis que hace el Concejal Valenzuela, coincide con el Alcalde, y el gran desafío es cómo mantener las virtualidades de Providencia en un escenario de cambios y por dónde intencionan esos cambios.

Tampoco cree que una patente de alcoholes sea la causa de todos los males, es una discusión más estratégica que deben dar, quizás están claras esas medidas estratégicas y sería interesante ver en alguna jornada qué espera cada uno de Providencia. Personalmente quiere una Providencia activa, que avanza con el progreso, que es moderna, pero moderna con valores permanentes, y cree que es posible hacerlo, es optimista en ese sentido.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Considera que probablemente éste va ser el gran punto en el que van a pensar distinto, pero insiste en comparar los barrios residenciales de la comuna, que es dinámica. Miren lo que ha pasado con la Avenida Pocuro, la cantidad de edificios que se han construido de 8 o 10 pisos, residenciales, muy bonitos, y si analizan las zonas donde hay más patentes de alcohol, es donde hay menos inversión inmobiliaria, donde ha ido disminuyendo la población, donde ha ido envejeciendo la población. No está en contra del dinamismo de la comuna, reconoce que por ella transita mucha gente, pero también transitan en otras comunas y el problema es que a expensas del desarrollo de los llamados polos gastronómicos. Lo que ha ocurrido es que la comuna se ha ido deteriorando urbanísticamente; por ejemplo, ¿qué pasa con la calle General Salvo? Eran unas casas preciosas, unas casas preciosas, hoy son puros pub. Se ha ido deteriorando, está al costado de una zona de hospitales. Sabe que piensan distinto, se suma a lo que plantea la Concejala Saa, tener una discusión un día sobre lo que urbanísticamente va a pasar con la comuna.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Indica que esta patente la complica un poco, la infraestructura y el *render* son maravillosos, sería un aporte para el barrio, pero le complica el contribuyente, que no es un buen contribuyente con el local que ya tiene. Rechaza.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Rechaza, principalmente por el comportamiento del contribuyente.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Rechaza, por los argumentos que dio en la Comisión: el comportamiento del contribuyente, la oposición de los vecinos y el deterioro que se está observando en ese sector.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Rechaza, también por el mal comportamiento del contribuyente en su otro local. Cree que, como Concejo, deberían ser implacables con los malos contribuyentes y apoyar a los buenos contribuyentes.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Aprueba y cree que es importante hacer una revisión a los seis meses para ver qué ha pasado con esta patente. Ese edificio y ese comercio en ese lugar le parecen importantes.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Rechaza, por los 44 vecinos que se manifestaron desfavorablemente, los antecedentes no muy buenos del administrador y agrega que siente una presión desde el momento en que está construyendo sin tener la patente.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Rechaza, por los antecedentes entregados sobre el contribuyente, que ya tiene un local en Manuel Montt, lo cual no lo hace bien visto. Si bien es un polo gastronómico, pero para poder instalarse hay que premiar a los contribuyentes que hacen bien su pega, no va a favorecer a un mal contribuyente.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Rechaza. Como se discutió en la Comisión, justo cuando el contribuyente está pidiendo una patente trata mal a los funcionarios que están fiscalizando y haciendo su trabajo. Por el resguardo de esos funcionarios y en vista de lo que dijeron los vecinos, rechaza.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Rechaza, por todo lo que se ha dicho anteriormente.

kw
El Sr. Alcalde indica que va a acompañar a la Concejala Saa, vota a favor, sin embargo es evidente que el contribuyente necesita no sólo comportarse mejor en Manuel Montt, sino que también generar un compromiso con los vecinos y su comportamiento futuro. Es bueno que tome en consideración lo que han hecho algunos contribuyentes que se han acercado al municipio, como La Tratto y otros, que hicieron una carta compromiso y conversaron con quienes están alrededor. Eso va a ser necesario para el futuro discernimiento de la petición que ellos puedan hacer.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Avda. Francisco Bilbao N°445, éste se rechaza de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde y Concejala María Antonieta Saa Díaz.

Rechazan: Concejales Isabel Labbé Martínez, Concejales María Eugenia Pino García, Concejales Rodrigo Valenzuela Báez, Concejales Valentina Alarcón Chávez, Concejales Mauricio Labbé Barria, Concejales Solange Wolleter Dávila, Concejales Cristóbal Lagos González y Concejales Carolina Plaza Guzmán.

ACUERDO N°46: SE ACUERDA RECHAZAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. DEBIDO AL MAL COMPORTAMIENTO QUE HA DEMOSTRADO MANTENER EN EL LOCAL DE MANUEL MONTT QUE LE PERTENECE A LA MISMA SOCIEDAD, POR LA OPOSICIÓN DE LOS VECINOS QUIENES HAN SOLICITADO LA INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PARA EVITAR EL DETERIORO DEL SECTOR POR EL CRECIENTE NÚMERO DE LOCALES CON PATENTE DE ALCOHOLES. ESTUVIERON POR APROBAR EL ALCALDE Y CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ. ESTUVIERON POR RECHAZAR LOS CONCEJALES ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, MAURICIO LABBÉ BARRÍA, SOLANGE WOLLETER DÁVILA, CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ Y CAROLINA PLAZA GUZMÁN:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Dublín Barrio Italia SpA
Rut N°	: 76.711.067-7
Dirección	: Avda. Francisco Bilbao N°445
Rol Avalúo N°	: 3202-4
Junta de Vecinos N°	: 6

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

AVDA. LOS LEONES N°2384, RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

El Sr. Cáceres informa que el último contribuyente cuya solicitud se verá hoy cuenta con patente de gimnasio desde julio de 2006 y se encuentra autorizado a realizar actividades de recreación en los espacios que tiene. En esa dirección no han existido patentes de alcohol, puntualmente el contribuyente está desde el año 2006, pero la actividad de gimnasio se realiza desde hace muchos años, es un gimnasio antiguo en la comuna anteriormente. La Junta de Vecinos N°10 no dio respuesta y entre los vecinos consultados 39 estuvieron a favor y 38 en contra, más 3 locatarios a favor y 1 en contra. La solicitud se vio en la Sesión N° 3 de la Comisión, donde se acordó rechazar la factibilidad de otorgamiento con el rechazo de los Concejales Isabel Labbé, Valenzuela y Wolleter, más la abstención de los Concejales Pino, Maquieira, Saa, Mauricio Labbé, Lagos y Plaza. El local se emplaza en Los Leones, entre Bustos y Diego de Almagro, al costado izquierdo hay un establecimiento comercial, en Los Leones 2428 hay un restaurante y en Los Leones 2446 hay un jardín infantil. Con la parte trasera colinda con el Colegio Mariano de Schönstatt, que tiene el ingreso por la calle paralela. En este caso se solicita la factibilidad, el proyecto es desarrollar un cuarto piso, las máquinas están en el primer piso, las salas para baile y otras actividades se emplazan en el segundo y tercer piso, por lo que el proyecto consiste en construir un cuarto piso. El plan regulador permite restaurante diurno y nocturno, y también la altura en caso que el contribuyente realice la obra, y solicita la opinión del Concejo antes de invertir. Si la opinión fuera favorable, el contribuyente debería realizar obras, obtener la recepción final, la patente comercial de

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025**

restaurante y luego la patente de alcohol de restaurante diurno y nocturno, por lo que transcurriría un tiempo hasta que se realicen las obras y se materialice.

El Sr. **Alcalde** considera extraño que un gimnasio tenga patente de alcohol y salvo que se viera un proyecto más concreto en cómo eso se transforma en una oferta gastronómica u otra... Es raro. No sólo no se han hecho obras, está solicitando saber esa factibilidad. Si siguieran la lógica de la concentración de patentes, en este caso tendrían que darla porque aquí no están concentradas, sin embargo, le parece razonable tener más bien esa concentración porque es mejor para la fiscalización, para la seguridad, porque va a ser polo gastronómico, etc. Esa parte de Avda. Los Leones va a ir cambiando en los próximos años, se proyecta una estación de Metro justo frente de la Plaza 18 de Septiembre, por el lado de Ñuñoa, que va a servir en términos de conectividad y se sabe que cuando eso ocurre también se pueden generar otros problemas asociados al mayor flujo de personas, por lo que falta ver qué va a pasar con ambas veredas, la oriente y poniente de Los Leones. Dado que se está consultando la prefactibilidad y que todavía no hay un proyecto muy claro en el cual conocer más antecedentes, estaría por rechazar.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta si la reja negra que se ve en la imagen es un restaurante con patente.

El Sr. **Cáceres** responde que es un restaurante comercial que no tiene patente de alcoholes.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Señala que cuando vieron el caso en la Comisión informaron, incluyéndose, que ahí se hacen cumpleaños para niños y se pidió fiscalizar el recinto porque parece que tiene varios usos, no sólo lo que reporta el contribuyente.

El Sr. **Cáceres** explica que simplificó al informar que es un gimnasio, pero la patente habla de actividades deportivas y recreativas, por lo que el contribuyente estaría autorizado a realizar esas actividades. Tiene un espacio para salas de máquina, pero también se concentra en salas de baile, utiliza sus espacios y le da un uso complementario a la actividad de gimnasio. Desde el punto de vista de las patentes, no tiene problema para ejercer la celebración de cumpleaños y no se puede infraccionar por giro no autorizado.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Consulta si en la patente de restaurante está incluida la manipulación de alimentos y si puede solicitar eso primero y después la patente de alcoholes.

El Sr. **Cáceres** indica que en primer lugar el contribuyente debería construir el espacio, obtener la recepción final de obras, luego las autorizaciones sanitarias respectivas para obtener la patente de restaurante comercial y con esa patente se le podría otorgar la patente de alcohol. Este es el tiempo, cuando se aprueba la factibilidad, cuando el contribuyente realiza las obras, tramita las patentes y después, con todos los antecedentes más los que la Dirección Jurídica solicita, sobre inhabilidades, la sociedad, etc., ahí podría obtener la patente de alcoholes. Por tanto, el período es más extenso, debe hacer muchas adecuaciones; entre otras, ampliar el giro. Pero se exige que cuente con la patente de restaurante comercial.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Aclara que hizo la pregunta porque seguramente el contribuyente está viendo si invertir o no, porque lo que pasa a veces es que invierten esperando que les aprueben la patente de alcohol.

El Sr. Alcalde explica que lo que se está votando hoy es la factibilidad; si existe o no la posibilidad de entregarle una patente de alcohol. Cree que eso es perfectamente discutible en la medida en que tenga un proyecto un poco más claro.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Considera que debería presentar un proyecto más elaborado, qué tipo de restaurante va a ser, algún diseño tentativo de cómo le gustaría que fuese el local. Ha visto ese gimnasio hace demasiados años, antes se llamaba Sésamo, cree que son los mismos dueños que siempre han tratado de invertir más en el gimnasio y quizás actualmente ya no sea rentable como tal, sabe que celebran cumpleaños infantiles ahí. En ese sentido, es un vecino histórico de la comuna y sería bueno que se orientara para obtener la patente y sacar adelante su negocio, pero sería importante tener más antecedentes del proyecto.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Rechaza y concuerda con la Concejala Pino en cuanto a que a lo mejor podrían asesorar al vecino para que ordene un poco su negocio y su rubro porque si pone un restaurante arriba de comida saludable, comida vegana, quizás podría ser factible. Pero no hay un objetivo ni una estrategia detrás de ese lugar, que es bastante amplio y en el que se podría hacer algo muy interesante de acuerdo a la vida saludable.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Rechaza, a la espera de recibir un proyecto más armado de parte del contribuyente.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Rechaza, por los aspectos que ya han discutido.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Rechaza, también a la espera de un proyecto más detallado.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Rechaza, por los mismos argumentos presentados.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

En base a la Ley 20.880, Artículos 1 y 2, se abstiene.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Rechaza.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Rechaza, por ausencia de proyecto.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Rechaza

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Avda. Los Leones N°2384, éste se rechaza de la siguiente manera:

Rechazan: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Rodrigo Valenzuela Báez, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Solange Wolleter Dávila, Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Se abstiene: Concejal Mauricio Labbé Barría.

ACUERDO N°47: SE ACUERDA RECHAZAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. POR NO TENER CLARIDAD DE LO QUE SE QUIERE CONSTRUIR EN ESE INMUEBLE, LO QUE SE TRADUCE EN QUE NO SE PUEDA CONTAR CON INFORMACIÓN RESPECTO DE CÓMO SE PRETENDE EXPLOTAR LA PATENTE DE ALCOHOLES QUE SE SOLICITA. SE SUGIERE ESPERAR A LA ENTREGA DE UN PROYECTO MÁS CONCRETO EN CONSIDERACIÓN A QUE DEBEN REALIZARSE TRANSFORMACIONES O ALTERACIONES DEL INMUEBLE PARA FORMARSE UNA IDEA DEL PROYECTO. CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Inmobiliaria Servicios e Inversiones Ltda.
Rut N°	: 78.857.620-K
Dirección	: Avda. Los Leones N°2384
Rol Avalúo N°	: 3537-25
Junta de Vecinos N°	: 10

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS
PROYECTO MERCADO DE PROVIDENCIA

El Sr. Alcalde recuerda a los Concejales que hay Comisiones citadas, en particular Urbanismo y Patrimonio, a la que los acompañará porque se va a hacer una presentación sobre el Mercado de Providencia, un concurso público que se hizo el año 2019 y que por razones ajenas al proyecto –estallido y pandemia– se tuvo que postergar. La idea es que el Concejo conozca el proyecto que además ha sufrido algunas modificaciones. Es muy interesante y viene en la idea de revitalizar el eje de Avenida Providencia, particularmente rescatar el antiguo Mercado de Providencia siguiendo algunos ejemplos notables de mercados en otras partes del mundo que tienen la característica identitaria de sus distintas ciudades. Es un proyecto muy entretenido y le parece importante que lo conozcan porque además hubo una buena noticia, cual es que se consiguió el financiamiento para el proyecto. Van a solicitar, y esto es importante verlo en la Comisión, una prórroga de 6 meses de plazo para ajustar el proyecto a lo que se va a presentar, es un ajuste interno, es menos inversión de la que estaba originalmente considerada y de



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8 4 DE FEBRERO DE 2025

alguna manera es mejor para el entorno, es una estructura distinta que se va a hacer sobre todo en el patio que va hacia atrás de Avda. Providencia.

PARQUE BUSTAMANTE CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Desea plantear una situación que cree todos conocen, el tema del Parque Bustamante en general, sobre todo fuera del Café Literario, lugar maravilloso que se recuperó y que lamentablemente se ha usado para hacer actividades sin autorización. Y no sólo las actividades de las que se habló en el Concejo pasado respecto de Arbolitex, sino que muchas otras, artísticas y de distinto tipo, que generan ruidos molestos para los vecinos y han hecho muy difícil la vida en torno al parque. No sabe si esos eventos tienen o no permiso, cree que en su mayoría no lo tienen, pero se está volviendo una costumbre hacer muchas actividades relativamente masivas sin permiso y eso genera un montón de externalidades, la autoridad no se puede preparar cuando no sabe que la actividad se va a realizar.

Ahí hubo un legado del Concejo y de la administración anterior, que trataron de devolver el orden y la tranquilidad al parque. No cree que sea malo que se use, al revés, le parece muy bien que se use el parque, pero cuando las actividades no son autorizadas se generan externalidades como ruidos molestos, venta de drogas y alcohol, y otro tipo de incivildades que hacen que el sector ya no sea apto para vivir. Hay generaciones más jóvenes que han actuado de manera indolente con las generaciones más antiguas que viven en el barrio, en desmedro de esos adultos mayores y de su calidad de vida porque las actividades sin regulación generan muchas externalidades. Solicita al Alcalde y a la presidenta de la Comisión de Seguridad realizar una comisión mixta de Seguridad y Urbanismo para tratar todo lo que pasa en torno al Parque Bustamante, de manera de establecer iniciativas que permitan mejorar la vida en el entorno.

Le gustaría que hubiera un compromiso por parte de este Concejo en el sentido de no apoyar iniciativas que no cuenten con permiso, porque cuando se abre la puerta a unos sí y a otros no, de manera discrecional, se genera un precedente muy malo para los vecinos porque nadie está por sobre la ley y todos deben pedir los permisos correspondientes.

El Sr. Alcalde señala que hay muchos proyectos que se están haciendo en torno a Bustamante y sería muy interesante que los conozcan. Algunos son postulaciones a fondos que no son propios del municipio, PRBIPE y otros, que son fondos que se ejecutan en el municipio, pero se postulan en el Ministerio de Vivienda. Para la administración es muy importante rescatar ese parque que fue tan dañado en el pasado, entre otras cosas no sólo el Café Literario, sino que muchos otros lugares. Al ir hoy a ese parque se comprueba que hay muchas familias que lo ocupan.

Sobre el otro punto, se reunieron con los organizadores de Arbolitex, vinieron a la municipalidad ayer y tuvieron una buena reunión con parte de su equipo y su jefe de gabinete, y van a presentar un plan el día viernes, cuando nuevamente vienen. Fue bastante claro que cuando hay muchas personas se requieren ciertas condiciones de seguridad y orden que son fundamentales, y eso quedó asentado. La municipalidad es la principal promotora de hacer actividades en parques y plazas, pero para que sean seguras y regulares hay ciertos conductos que deben seguir todos sin excepción; entre ellos, que no puede haber situaciones ilegales. Fue una buena reunión, reitera que el grupo presentará un plan el día viernes próximo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025**

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Plantea que Arbolitex es un tema particular, hay otros muchos eventos, son muchas las actividades, sobre todo en la noche.

El Sr. Alcalde aclara que se refería a un criterio más amplio que sólo al grupo Arbolitex, así lo ha entendido. A la administración y al Concejo les toca ver los reclamos de vecinos y vecinas que tienen que sufrir los ruidos molestos y otros cuando esos eventos no consideran al resto de las personas y el municipio se debe hacer cargo después de externalidades como el retiro de basuras, la mantención de parques y plazas, etc. No cree que alguien tenga derecho a privatizar el parque, es un espacio público y como tal debe tener usos equilibrados para que lo ocupe el público, la ciudadanía que tiene derecho a usarlo.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Se disculpa de antemano porque tiene 3 Varios. Primero, ayer se reunió a través de la ley del lobby con los organizadores de los shows que realiza el grupo Comedia con Arbolitex desde al año 2021 en el Parque Bustamante que, como bien informó el Alcalde, antes hubo una reunión con Gabinete y parte del equipo municipal para regularizar la situación y obtener el permiso municipal que les permita seguir desarrollando sus clásicos shows. Valora que a partir de la esa reunión se haya establecido una mesa de trabajo para avanzar en soluciones que beneficien a los vecinos del sector y al mismo tiempo permitan mantener ese espacio cultural en el parque. Menciona esto porque en el último Concejo se levantaron más posturas a la defensiva respecto de lo ocurrido que propuestas concretas para destrabar la situación y cree fundamental avanzar como Concejo en la búsqueda de soluciones para los vecinos en este tipo de conflictos y trabajar en la construcción de acuerdos en lugar de generar un clima de polarización ante las problemáticas que surjan. Así como han buscado soluciones a otras inquietudes vecinales, espera que este asunto también avance hacia una resolución adecuada, como bien se está encaminando ahora.

Desea destacar la apertura de la administración para escuchar a los organizadores y buscar soluciones conjuntas.

El domingo, en su rol de Concejala, fue a fiscalizar la actividad a la que convocaron los organizadores y llamaron Picnic, y la tranquilizó el que se realizara sin inconvenientes, con un público familiar de todas las edades y con un compromiso evidente por mantener el espacio público libre de alcohol y limpio, que es algo que repitieron varias veces durante la presentación. La idea de ellos siempre es dejar el lugar tal como lo encontraron. Invita a los Concejales a asistir a esos shows y formarse su propia opinión, llevan más de tres años realizándose y aunque el Concejo anterior no buscó una solución, cree que en esta administración se puede dar una buena señal avanzando en una pronta solución acorde a la normativa municipal.

CORTE DE LUZ Y AGUA NO PROGRAMADOS
CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

El otro tema que tiene es la situación de los Edificios Turri y Ramón Carnicer 5. El fin de semana, 7 edificios de 8 pisos del sector de Plaza Italia y Parque Bustamante se vieron afectados por un corte no programado de luz y agua, que se prolongó por más de 48 horas. Las causas hasta hoy son desconocidas, al menos por los vecinos. Cuadrillas de contratistas de ambas empresas estuvieron trabajando arduamente hasta altas horas de la noche para poder encontrar las fallas y solucionarlas, sólo el día domingo por la tarde se pudo resolver el problema. El sábado, la municipalidad dispuso un estanque de agua que los vecinos agradecieron ampliamente, pero el gran problema fue que, al no haber luz, los ascensores no funcionaban y no podían subir los recipientes con agua a los pisos más altos.

No quiere entrar en detalles sobre los hechos, pero consulta a la administración cómo se atiende y responde a los vecinos cuando ocurren esas situaciones, cuando empresas de servicios incumplen o cuando la comunidad se ve afectada por acciones que no son responsabilidad de la administración municipal. ¿Existe algún procedimiento o protocolo de acción al respecto? Cuando una persona se encuentra en una situación así, lo más angustiante no es no contar con agua o no tener luz, sino que la incertidumbre de no saber hasta qué hora se va a prolongar esa situación y si deben planificar irse a casa de algún familiar, si deben llevar la comida a otro espacio para que quede refrigerada, etc.

Entiende que se trató de un incidente, una situación no programada, y es comprensible que ocurran situaciones imponderables, pero como Concejo les interesa saber cómo la municipalidad toma ese problema y busca dar tranquilidad a los vecinos. Lo primero es saber si algún ente de la administración establece algún contacto con la o las juntas de vecinos afectadas y también con quienes componen el Comité de Administración de los edificios; segundo, si la municipalidad se contacta con las empresas responsables. Ofrece disculpas de antemano si sus preguntas son muy básicas, pero son las que le hicieron los vecinos y que se formula también como vecina. ¿La municipalidad ya sabe lo que está pasando, sabe cuál es el motivo y estarán haciendo algo al respecto?

Tercero, saber si la municipalidad hace gestiones con las empresas en cuanto a la reposición de los servicios y a la compensación por daños. Desconoce si hay potestad para eso, pero los vecinos le dijeron que les gustaría saber si pueden contar con el municipio en la ejecución de una demanda colectiva porque en pleno verano la gente perdió comida y se les dañaron aparatos eléctricos como aires acondicionados; en particular, una vecina le contó que sus mascotas de acuario corrían peligro. Por último, una pregunta que los vecinos le hicieron el sábado y es si en este suceso había responsabilidad de una de las tres obras que se están realizando en las inmediaciones: las del proyecto Nueva Alameda, las de la Línea 7 del Metro y las del edificio de la Universidad de Chile. Aquí nuevamente su pregunta se refiere al papel que juega la municipalidad, si tiene potestad para exigir que quienes resulten responsables asuman lo que les corresponde.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8 4 DE FEBRERO DE 2025

Plantea esas preguntas como propuestas, que existan canales de comunicación claros y conocidos para que los vecinos puedan reportar y conocer el estado del incidente, así como la presencia municipal en el suceso. Durante el fin de semana los vecinos estaban a la siga de los técnicos para pedirles información y amablemente accedieron a responderles, pero es evidente que no es labor de esos trabajadores hacerlo. La segunda propuesta es gestionar con las empresas para que entreguen información que se pueda canalizar a los vecinos y, tercero, que la municipalidad tome un rol más activo en representación de los vecinos y pida a las empresas más acciones de mitigación ante incidentes como éste.

El Sr. **Alcalde** afirma que la municipalidad tiene contacto permanente con absolutamente todas las comunidades, tanto es así que le tocó juntarse con ellos para cambiar una ordenanza y que los Edificios Turri puedan tener la publicidad que tienen arriba. Eso prueba que no sólo han sido escuchados, sino que, también atendidos de manera urgente, se cambió la ordenanza en un plazo bastante rápido.

En este caso en particular, la municipalidad tiene protocolos de atención y se hizo presente, se puso un estanque de agua, se hizo la gestión con ENEL a través de la Dirección de Emergencias y con los territoriales que dependen de la Dirección de Desarrollo Comunitario y están presentes ahí. También sabían y tienen contacto con la comunidad, es el canal formal para hacerlo. También han destinado subsidios cuando hay personas que, por ejemplo, no pueden seguir habitando su departamento por alguna razón, hay subsidios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, o para casos calificados que tengan que ver con emergencias. Reitera que están al tanto y que las comunidades pueden contar con el trabajo municipal 24/7, son distintos equipos los que deben concurrir a una situación como ésta. Aún desconoce la causa y van a oficiar a Metro para saber si fueron algunas de las obras del pique que está en torno a ambos edificios o si fueron las de Nueva Alameda-Providencia que también están trabajando en el sector.

Para la administración esto es de la máxima preocupación en términos de seguridad; de hecho, las obras han sido modificadas por lo que Providencia ha exigido y se ha hecho precisamente para tener seguridad en un lugar tan emblemático como esas torres. Lo mismo con respecto a la Universidad de Chile, una de las razones por las cuales visitó las obras del Centro de Extensión es porque se va a realizar un trabajo conjunto en Arturo Burlhe y otras calles, donde se pretende que todo el cabezal norte del Parque Bustamante y Plaza Italia sea un lugar que se recupere para la ciudadanía. Por tanto, están en permanente contacto con cada una de las comunidades de los edificios.

La Sra. **Carol Vargas, Administradora Municipal**, señala que, tal cual menciona el Alcalde, tomó contacto con la territorial de inmediato y la información que tuvieron en un comienzo fue que había fallas más bien internas del edificio, aunque no tuvieron mucha claridad. Se gestionaron los reclamos correspondientes a través de la Dirección de Emergencias Comunales con ENEL y Aguas Andinas y se les hizo seguimiento. Ese es el procedimiento habitual cuando no se trata de un corte programado, porque cuando lo es, los equipos municipales se preparan de otra forma. Cuando no se trata de corte programado lo que hacen es dar seguimiento a los reclamos a través de una plataforma prioritaria que tiene el municipio.

bu

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025**

En la medida en que la situación se comenzó a extender, pusieron a disposición un estanque de agua y después los equipos municipales empezaron a revisar que existía la posibilidad –debido a que en algunos edificios de Santiago también pasó– que pudiera tener relación con algunas obras. No están seguros de si es así o no, pero hay que revisar y oficiar. Asegura que todos los equipos municipales, tanto el equipo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el equipo territorial y los equipos de emergencia se apersonaron para acompañar a la comunidad y hacer los seguimientos pertinentes con las empresas de servicios.

Si se detectara que es una falla de servicios, la administración se puede acercar al CAL, el Centro de Atención Legal, para que los ayuden con una demanda o un procedimiento legal, pero antes hay que establecer con claridad a qué se debió el corte, que no tenga que ver con la mantención propia del edificio. Si se establece otro tipo de causa, por supuesto que la municipalidad también los puede ayudar.

El Sr. Alcalde asegura que en el pasado el municipio se ha hecho parte de algunas demandas que tienen que ver con falta de servicios, porque es importante que quienes los proveen en la comuna lo hagan responsablemente y de la mejor forma posible.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Comenta que al parecer hubo una falta de comunicación con los vecinos porque con la Concejal Pino estuvo el sábado hasta más o menos la medianoche y los vecinos no sabían nada, era la mayor queja. Posiblemente se podría ajustar el protocolo para que estén más informados cuando se están haciendo esas intervenciones y se les dé cuenta de las cosas que se están gestionando.

El Sr. Alcalde expresa que siempre estarán encantados de poder mejorar la comunicación, pero esas no son obras municipales y por tanto esa responsabilidad no recae en el municipio. En segundo lugar, si la mantención del edificio tuviera algo que ver, tampoco recae sobre el municipio. La municipalidad atiende frente a la emergencia y por eso tomaron contacto con el Comité de Administración, que se comunicaron con el territorial y así fue que llegó un estanque de agua, hicieron contacto con ENEL y Aguas Andinas, y se facilita el trabajo que la municipalidad tiene a partir de Seguridad. Obviamente, siempre se puede mejorar la forma de comunicar, pero la atención permanente del municipio y sus funcionarios está ahí presente.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

rau
Sobre la misma materia, sólo para aclarar. No quería decirlo, pero ante esto informa que la contactó un vecino el sábado, a quien comunicó con Cristián Rendic, que inmediatamente activó todos los protocolos. Es importante que tanto los vecinos como la administración informen, cuando eso ocurrió, el Gabinete actuó sumamente rápido y de manera eficiente.

El Sr. Alcalde entiende que pueda haber cierta incertidumbre porque el corte no programado continuaba y eso generó problemas para las personas que viven ahí.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Reitera que se comunicó con el Sr. Rendic, le respondió inmediatamente y tenía información, no mucha, pero eso no era culpa de él. Igual le parece extraño que pueda ser un problema de los edificios porque se presentaron dos problemas simultáneamente y es raro.

El Sr. Alcalde indica que lo más probable es que no lo sea, por eso quieren oficiar al Metro y a las obras para saber de quién es la responsabilidad y si hay alguna falta de servicio, la municipalidad se hará parte.

LOCAL FUERA DE LA LEY

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Comenta que se reunió con dos vecinos que le solicitaron un encuentro, y a otros Concejales, para informar la situación que viven por vecinos que hacen fiestas clandestinas nocturnas y otros eventos que anuncian por diferentes cuentas en Instagram, en el inmueble ubicado en Santa Isabel 786, que hoy es un local llamado Goce Bistró. En la documentación que entregaron viene una carta que enviaron al Concejo y a Administración el 3 de mayo de 2024, denunciando al local que en ese momento se llamaba Libre Pecado, además adjuntan un documento del 19 de mayo de 2023, donde la Alcaldesa Matthei decreta la clausura del local ubicado en Santa Isabel 786 por funcionar sin autorización municipal. Revisando la nómina de solicitud de información por Transparencia que les fue enviada junto a la citación del Concejo del próximo jueves, encontró la solicitud de otro vecino con copia de la patente de alcoholes del local Goce Bistró ubicado en la misma dirección. En la respuesta enviada se indica que desde el 22 de agosto de 2024 ese local fue autorizado para funcionar provisoriamente como restaurante sin venta de alcohol, por tanto, no cuenta con patente de alcohol vigente y, además, durante el 2024 se realizaron 4 fiscalizaciones por ley de alcoholes. La autorización de funcionamiento provisoria es hasta el 31 de marzo de 2025.

Da cuenta de este punto para alertar sobre el mal funcionamiento de ese contribuyente y solicitar al Concejo no aprobar una eventual solicitud de patente de alcoholes porque con los antecedentes previos que ya tienen se genera mucha desconfianza sobre el comportamiento que pueda tener a futuro con patente de alcohol. Hacen fiestas hasta las 4 de la mañana, cobran entrada, venden alcohol y no responden a los llamados de los vecinos para bajar la música o cortar la fiesta porque no tienen permiso para eso. Además, hacen otro tipo de fiestas, como cena para el día de los enamorados, cenas de diferentes temáticas, lo que da cuenta evidentemente de que actúan fuera de la ley, sin tener permiso para realizar esas actividades. Desea saber cuáles son las sanciones por operar como discoteca si tienen sólo una patente provisoria de restaurante.

kan
El Sr. Alcalde sostiene que harán llegar los antecedentes a Fiscalización y Seguridad. Cuando se fiscaliza y se están desarrollando actividades que no tienen patente, eso significa una infracción y eventualmente la clausura, son antecedentes que sirven para evitar la entrega de una potencial patente de alcoholes. El municipio está permanentemente fiscalizando y con esa información tendrán mayor rigurosidad aún.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025

BARRIO SANTA ISABEL
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Informa que estuvo en el encuentro de participación ciudadana del Barrio Santa Isabel, donde los vecinos levantaron varias cosas que espera hagan llegar a los funcionarios de participación ciudadana. Por un lado, solicitan aseo y limpieza de las calles con hidrolavadora, tienen reclamos contra el Bar Karaoke ubicado en Santa Isabel 0191, que pide sea fiscalizado porque tiene muchas denuncias y reclamos. Por otra parte, solicitan que se fiscalice el metraje de las terrazas, no está delimitado en qué lugares pueden poner las mesas los restaurantes que usan las terrazas porque, a juicio de los vecinos, están usando más espacio del que está autorizado. Solicita que también sea fiscalizado el uso de terrazas en el sector.

Consulta además por el paradero que está en Santa Isabel con Condell, que se eliminó debido al proyecto de intervención, pero en la red de movilidad de la página del Transantiago sigue presente. Y los vecinos solicitan también más luminarias durante las obras.

AGRADECIMIENTOS
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Su segundo punto es respecto de lo que se discutió en el Concejo pasado, sobre el uso de los parques en la comuna por parte de los artistas de Arbolitex, agradece a la administración su disposición a considerar la propuesta de colaboración planteada por ellos y con todos los actores involucrados. Es fundamental seguir fomentando el diálogo ya que es la mejor manera de garantizar la continuidad de los proyectos culturales en la comuna y asegurar que los espacios públicos se continúen usando para actividades recreativas y de esparcimiento. Entiende que la organización solicitó una audiencia con todos los Concejales y confía que este Concejo trabajará de manera conjunta para encontrar una solución que una a los artistas y a toda la comunidad.

Kur
El Sr. Alcalde se compromete a revisar lo del paradero porque pudiera ser parte de la obra de mejoramiento y tiene que volver a ese lugar. Aprovecha de informar que la semana pasada se reunió con la directora de Tránsito Público Metropolitano, la Sra. Paula Tapia, y también con el Ministro de Transportes, el Sr. Muñoz, porque van a renovar los refugios peatonales, o paraderos, y el TPM va a financiar el 95% y la municipalidad el 5%. Son 18 paraderos, una es la paleta de parada del bus y otra, el refugio peatonal. Son 18 los refugios peatonales en la comuna que se van a renovar con el apoyo del TPM. Ayer también se mostró que van a haber dos servicios nuevos, uno sale desde Los Leones y el otro desde Tobalaba, para mejorar el flujo que tienen algunos paraderos que muchas veces se llenan de personas que cuando pasan los buses no alcanzan a salir todas. Eso genera problemas en Avenida Providencia al llegar a Tobalaba. Hay algunos paraderos muy solicitados, donde hay muchas personas esperando en la zona paga. Respecto de la iluminación durante las obras, harán llegar la exigencia.

AGRADECIMIENTOS Y MASCOTAS
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Señala que también tiene algunos agradecimientos, particularmente de los artistas de la comuna que han sido recibidos por el Alcalde y que se han comenzado a coordinar desde la municipalidad para que puedan exponer sus trabajos. Son fotógrafos, pintores, vecinos a los que, por razones increíbles, no se les había dado un espacio para presentar sus trabajos. Agradece enormemente, en representación de los vecinos. Por otra parte, informa que un grupo de señoras le comentó que la vacunación de las mascotas está atrasada, en particular la de los gatos, y le solicitaron que consultara al Alcalde si se puede acelerar el proceso.

Además, los vecinos del Barrio Las Flores le manifestaron sus agradecimientos por la mayor presencia del 1414, habían tenido una serie de problemas con la delincuencia y la presencia del 1414 los ha ayudado bastante.

POSTE EN MAL ESTADO
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Da cuenta que en Avenida Pedro de Valdivia llegando al sector de Los Estanques hay un poste que se encuentra en una situación muy peligrosa, el cableado está muy curvo y es muy probable que haya un accidente en algún momento, por lo que solicita que el municipio gestione con ENEL su revisión.

PARQUE BUSTAMANTE Y OTROS
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Plantea que a raíz de lo ocurrido la semana pasada, fue al Parque Bustamante y habló con algunos vecinos para conocer su opinión sobre lo que pasaba y, como muy bien lo manifestó la Concejal Alarcón, vivir en ese sector se ha vuelto un poco complicado porque son diversas las actividades que se realizan, particularmente durante los fines de semana. Hay ruidos molestos, uso del espacio público como baño, consumo de marihuana y alcohol. Afirman que no están en contra de las actividades, sino que solicitan que eso se norme, que se normen los horarios para que puedan dormir. En ese sector vive mucha gente mayor y cuando hay actividades los artistas usan megáfono y eso afecta mucho a las personas mayores. Reitera que no están en contra de las actividades cómicas o de los bailes, pero sí quieren que el municipio tenga mayor control sobre el parque porque los que viven ahí son los más afectados.

Así mismo, vecinos del sector de la Plaza Patricio Aylwin le han hecho llegar fotos porque están bastante preocupados por el consumo de marihuana de manera permanente, el consumo de alcohol, la pileta que es usada como piscina pública, incluso salió días atrás en un noticiero, porque no está diseñada para el baño, pero hay personas que se bañan ahí y se ha transformado en un lugar insalubre. Solicita mayor fiscalización.

Desea agradecer a todo el personal que trabaja en la mantención de los parques y árboles de Providencia, hacen un trabajo muy arduo, el riego, el desmalezado, y la cantidad de áreas verdes que tiene la comuna es enorme, es uno de los grandes patrimonios de Providencia y es fundamental hacerles llegar un agradecimiento por el trabajo que realizan por la comuna.

kw
El Sr. Alcalde indica que verán lo que el Concejal ha señalado respecto de la vacunación y los otros puntos que ha levantado.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025

ABANDONO DE PROPIEDAD
CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Señala que su punto Varios dice relación con dos terrenos que hay en la calle El Aguilucho, entre Suecia y Los Leones. Según el DL 2.385, que fija el texto refundido y sistematizado del DL 3.063 de 1979 sobre renta municipal, solicita que el Sr. Alcalde haga un decreto declarando terreno abandonado para así poder aplicar las sanciones correspondientes porque hubo un amago de incendio el día viernes, le llegaron imágenes sobre eso, y para evitar cualquier tipo de demanda que le podría llegar a la municipalidad por falta de servicio en este caso. Solicita que se declare abandono de la propiedad y se tome causa en el asunto.

El Sr. Alcalde indica que se revisará, trataron de tomar contacto con los propietarios, se hizo una desratización y una vez que se ponen los cebos de desratización se debe hacer el desmalezamiento. Lamentablemente ocurrió ese amago y llegaron los bomberos. Es un lugar privado y como tal se requiere de esa declaración para hacer obras que mejoren la situación del resto de los vecinos. Obviamente, la municipalidad no quiere que esos terrenos estén abandonados ni sean sitios eriazos porque eso produce problemas de seguridad, tal como se vio con el amago de incendio y con otras situaciones alrededor que perjudican la calidad de vida de los vecinos. Se va a estudiar.

PASEO LAS PALMAS Y SUGERENCIA
CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Agradece al Gabinete, en especial a Leopoldo Vallejos, porque la vecina Natalia Eyzaguirre les solicitó distintas acciones de limpieza en el Paseo Las Palmas y en la calle Nueva de Lyon. Va a mandar otros detalles importantes de ese sector como, por ejemplo, que entre los locales comerciales hay uno coreano con mucha basura de los propios locatarios y tal vez se podrían instalar más contenedores o poner un horario para que saquen la basura y no quede tanto tiempo en la calle.

También le gustaría que puedan coordinar con los otros Concejales la alternativa de acotar los puntos Varios porque personalmente le funciona muy bien mandar correos al Jefe de Gabinete y a gabinete@providencia.cl, se solucionan muy rápido los problemas. Le gustaría ver la posibilidad de acotarlos para poder tener las Comisiones y tiempo para desarrollar otros temas importantes.

FELICITACIONES
CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Felicitar el cierre y clausura de una clínica estética clandestina. Las incivildades no sólo van por el lado del alcohol y es muy importante estar alertas frente a ese tipo de negocio, que provoca mucho daño.

Ver El Sr. Alcalde solicita a la Sra. Marcela Ortiz de la Dirección de Fiscalización que informe más al respecto, y a la Sra. Mirna Campos, que fue el rostro del municipio en las noticias. Esto es algo que se supo en la madrugada y se tomaron las medidas de manera inmediata. Es importante conocerlo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°8
4 DE FEBRERO DE 2025**

La Sra. **Marcela Ortiz, Jefa del Departamento de Fiscalización**, informa que ayer, alrededor de las 22:00 horas, llegó una denuncia vía 1414 hablando de la existencia de una clínica clandestina. Si bien siempre fiscalizan todos los centros de salud, estética y lo asociado a temas prioritarios, ese tipo de clínica hace todo de manera clandestina. La denuncia los alertó, los inspectores fueron derivados de inmediato, no los dejaron ingresar y se solicitó ayuda a Carabineros, aun así, el ingreso no fue fácil, hubo que contactar al fiscal de turno, que pidió que le enviaran los antecedentes. Así fue transcurriendo la madrugada y finalmente lograron hacer ingreso, en una primera instancia no lograron detectar más allá, pero Fiscalización también tiene olfato y sabían que había algo más. Cuando llega la orden del juez de garantía para hacer el ingreso de manera no voluntaria, se hace la fiscalización y se detecta que detrás de una puerta que tenía un sello digital había una paciente que había sido operada. No puede entregar más antecedentes porque es materia de la investigación, pero cursaron las citaciones correspondientes por actividad comercial sin patente y se está gestionando el decreto de clausura para tomar todas las medidas necesarias.

El Sr. **Alcalde** agradece la información.

Siendo las 13:02 horas, se levanta la sesión.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



MRMQ/sgr.-



soyprovidencia

ANEXO I
SESION ORDINARIA N°8
04 DE FEBRERO DE 2025

Dirección Tecnología y Gestión Digital
Departamento Gestión TI

SECRETARÍA MUNICIPAL

- CONCEJO

- DECRETAR

Firma Alcalde *Jaime B.*

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCALDE
CHILE

Memorando N°: **1865.**

Antecedente: No hay.

Materia: Informa al Concejo Municipal sobre contrataciones realizadas mediante trato directo y licitaciones de baja complejidad.

PROVIDENCIA,

29 ENE 2025

DE : LUIS QUEZADA COLEPUE
DIRECTOR TECNOLOGIA Y GESTION DIGITAL (S)

A : JAIME BELLIO AVARIA
ALCALDE

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695, el cual establece que se "deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios y adjudicación de licitaciones públicas para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas realizadas a la fecha, para ser informadas en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo.

En atención a lo expuesto agradecería a usted, disponer su entrega al Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

[Signature]
LUIS QUEZADA COLEPUE
Director de Tecnología y Gestión Digital (S)

[Signature]
ADMINISTRADORA
MUNICIPAL

[Signature]
BTAV CVB

DISTRIBUCION:

- Archivo Digital
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas

23 ENE 2025

Memorando en Tramite N° **15.** Fecha _____

Dirección Tecnología y Gestión Digital
Pedro de Valdivia 963
Teléfono: 22 654 3205
M:IDTGD\4. DEPTO. GESTION TI\Memorando\2022

CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL
PERÍODO	AÑO 2024
SESIÓN CONCEJO N°	
Artículo N°12 del Reglamento N°222 sobre Delegación de Facultades del Alcalde	

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

A) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO

N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDÍCO EX TECNOLOGÍA / FECHA		NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	1056854-69-AG24	04-10-2024	152	04-10-2024	1 LICENCIA PROJECT STANDARD 2021, PERPETUA, PARA EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	COMERCIALIZADORA TELENET LTDA	77.700.790-7	\$781.711	Artículo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM.
2	1056854-70-AG24	17-10-2024	155	17-10-2024	ADQUISICIÓN DE 1 IMPRESORA LÁSER COLOR, PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CINTEGRAL SISTEMAS S.A	96.712.910-2	\$359.896	Artículo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM.
3	1056854-71-AG24	04-11-2024	159	30-10-2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, A TRAVÉS DE CONVENIO RSH, PARA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL	CINTEGRAL SISTEMAS S.A	96.712.910-3	\$925.551	Artículo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM.
4	1056854-73-AG24	25-11-2024	169	22-11-2024	ADQUISICIÓN DE 15 PENDRIVE PARA EL ACTA DE TRASPASO DE GESTIÓN, ALCALDES Y CONCEJALES ELECTOS	J&C SERVICIOS INFORMATICOS SPA	77.307.196-9	\$128.306	Artículo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM.
TOTAL CONTRATADO \$								\$ 2.195.464	

B) LICITACIONES ADJUDICADAS

N°	ID LICITACIÓN	NOMBRE DE LICITACION	DECRETO QUE ADJUDICA/ FECHA DE ADJUDICACION		EMPRESA / RUT		PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACION
1	1056854-16-LE24	SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LICENCIAS MERAKI 2024-2025	161	07-11-2024	SOCIEDAD DE SERVICIOS COMPUTACIONALES MICROSERV LIMITADA	79.642.560-1	90%	\$7.414.089
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES								\$ 7.414.089

CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN TECNOLOGIA Y GESTION DIGITAL
PERÍODO	AÑO 2025
SESIÓN CONCEJO N°	
Artículo N°12 del Reglamento N°222 sobre Delegación de Facultades del Alcalde	

Artículo N°6 inciso séptimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

A) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO

N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICO EX TECNOLOGIA / FECHA		NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	1056854-75-AG24	13-12-2024	173	13-12-2024	ADQUISICIÓN DE 3 UPS PARA SERVIDOR DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES INSTALADA EN EMERGENCIAS COMUNALES	COM DE EQUIPOS COMPUTACIONAL Y TELECOMUNICACIONES DICTEL SPA	77.964.979-2	\$331.653	Artículo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM.
2	1056854-76-AG24	09-01-2025	3	07-01-2025	LICENCIA "ORACLE DATA ACCES COMPONENTES (ODAC) PARA DELPHI"	FLEX SSS SPA	76.992.701-8	\$444.992	Artículo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM.
3	1056854-79-AG24	30-12-2024	175	27-12-2024	ADQUISICION DE 7 ROUTER INALAMBRICOS PARA TRABAJO EN TERRENO, SALUD AMBIENTAL	DELTA GRID SPA	76.919.756-7	\$408.170	Artículo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM.
4	1056854-1-AG25	09-01-2025	5	07-01-2025	SUSCRIPCION LICENCIA POWER BI PREMIUM, POR 12 MESES, PARA SECPLA	RSCOMPUTACION SPA	76.601.667-7	\$256.195	Artículo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM.
5	1056854-2-AG25	15-01-2025	2	09-01-2025	ADQUISICIÓN DE 1 SPLITTER MÁS CABLE HDMI	COMERCIALIZADORA DICOVAL LIMITADA	76.419.922-7	\$129.710	Artículo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM.
6	1056854-4-TD25	13-01-2025	8	10-01-2025	RENOVACION DE 1 CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA, POR 3 AÑOS	EMPRESA NACIONAL DE CERTIFICACION ELECTRONICA S.A	96.928.180-5	\$49.900	artículo 71° - N°7 letra a) que procederá el Trato Directo cuando se requiera la contratación de servicios o equipamiento accesorios, tales como bienes y/o servicios que deban necesariamente ser compatibles con modelos, sistemas, equipamiento o infraestructura tecnológica previamente adquirida por la respectiva Entidad
7	1056854-3-TD25	13-01-2025	10	10-01-2025	COMPRA DE 2 CERTIFICADOS FEA, MÁS VISITA A TERRENO PARA ENROLAMIENTO, ALCALDE Y DIDECO	EMPRESA NACIONAL DE CERTIFICACION ELECTRONICA S.A	96.928.180-5	\$124.800	artículo 71° - N°7 letra a) que procederá el Trato Directo cuando se requiera la contratación de servicios o equipamiento accesorios, tales como bienes y/o servicios que deban necesariamente ser compatibles con modelos, sistemas, equipamiento o infraestructura tecnológica previamente adquirida por la respectiva Entidad
TOTAL CONTRATADO \$								\$ 1.745.420	



B) LICITACIONES ADJUDICADAS

N°	ID LICITACIÓN	NOMBRE DE LICITACION	DECRETO QUE ADJUDICA/ FECHA DE ADJUDICACION		EMPRESA / RUT		PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACION
1	1056854-18-LE24	"SUSCRIPCION LICENCIA RED CARPET SUBSCRIPTION TEAM LICENSE"	172	12-12-2024	FLEX SSS SPA	76.992.701-8	100%	\$8.398.600
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES								\$8.398.601



SECRETARÍA MUNICIPAL	
- CONCEJO	<input checked="" type="checkbox"/>
- DECRETAR	<input checked="" type="checkbox"/>
Firma Alcalde.....	<i>Jaime B</i>

Providencia, 30/01/2024

**DE: ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**A: SR. JAIME BELLOLIO AVARIA
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

Por medio del presente informo a usted, que según lo establecido en el **Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695**, el cual indica que *"El alcalde informará al Concejo sobre la adjudicación de las Concesiones, de las Licitaciones Públicas, de las Propuestas Privadas, de las Contrataciones Directas de servicios para el municipio y de las Contrataciones de Personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el Concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación"*.

Se adjunta listado de contrataciones de: A) Licitación Pública, B) Licitación Privada, C) Trato Directo, D) Compra Ágil y E) Convenio Marco, del periodo **01-01-2025 hasta 24-01-2025**, para ser informadas en **Sesión Ordinaria N°8** del día 04 de Febrero de 2025.

En atención a lo expuesto agradeceré a Ud., disponer su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

**ANA
MARIA
SILVA
GARAY**

Digitally signed
by ANA MARIA
SILVA GARAY
Date:
2025.01.30
12:25:50 -03'00'

**ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

56

Memorándum N° **1926**

Antecedente: Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695.

Materia: Contrataciones desde el 01.01.2025 hasta el 24.01.2025 para ser informadas en el Concejo Municipal.

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA, PRIVADA, CONVENIO MARCO Y TRATO DIRECTO AL CONCEJO MUNICIPAL ARTÍCULO 8 INCISO 7º- LEY N°18.695

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO	Desde 01-01-2025 Hasta 24-01-2025
SESIÓN CONCEJO N°	8

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación."

Artículo N°13 del Reglamento N°1953 sobre Delegación de Facultades del Alcalde

A.1) LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS / GLOBAL

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN	
1	2460-236-L124	10/01/2025	DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y CULTURA	SERVICIO DE EMPASTE DE LIBROS PARA BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE PROVIDENCIA (1 (gl) Servicio de Empastes de libros tapa y lomo redondo tapa dura forrada en vanol azul, lomo grabado en folia dorado costura de hilo a mano, guarda en papel hilado N°9 encolado, doble esterilla en lomos más gruesos (desde 200 pág), corte de borde en 16 medidas distintas, desde 10x18 cms hasta 30x40 cms)	BELLO PAPELES Y CARTONES SPA	76.842.469-1	98%	\$ 3.000.000
					JOSE ANTONIO AGUIRRE CAVIERES		INADMISIBLE	
					BELLO PAPELES Y CARTONES SPA	76.842.469-1	INADMISIBLE	
2	2460-269-LE24	13/01/2025	DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y CULTURA	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTO "VI FESTIVAL DE TEATRO FAMILIAR MONTECARMELO" (1 (gl) servicio incluye: 1 productor (por día), 1 técnico Montajista (por día), 1 técnico para la instalación de micrófonos (por día), 1 toldo con laterales y fondo de escenario, 6 bastidores en escenario, 4 cortinas con cenefa, 250 funda cubre sillas, 10 puff en forma de pera, 300 mts lineales guirnalda eléctrica de exterior, 2 lienzos verticales en pvc, 1 gráfica marco selfi, 1 gráficas del evento, 3 show (1 por día), 3 carro de cabritas (1 por día), 3 carro de algodón (1 por día), 1 Consola, 12 Microfonos, 6 Receptor, 5 Parlantes, 1 Sub Bajo, 8 Atriles, 1 Mult-ípar de chasis, 15 Cables XLR, 5 Cables Jack ¼, 8 SM58, 6 SM57, 1 PGA52, 16 Focos Led, 4 Truss, 2 Torres Penix, 1 Consola, 7 Fresnel, 29 Elipsoidales, 4 Barras, 5 PAR, 1 Ins, 6 Cortes 205 para elipsoidal, 4 Cortes 205 para Fresnel, 3 Cortes 201 para Fresnel)	SERVICIOS Y PRODUCCIONES SANTA EMILIA S.A.	76.464.172-8	68%	\$ 23.151.450
					REAL AUDIO SISTEMAS SpA	76.409.578-2	INADMISIBLE	
					EVENT SERVICES SPA	77.819.646-K	INADMISIBLE	
3	2460-283-L124	07/01/2025	APARCADERO MUNICIPAL	DESMALEZAMIENTO TRIMESTRAL RECINTO APARCADERO MUNICIPAL (4 (uni) Servicio de desmalezamiento en recinto Aparcadero Municipal, se realizará trimestralmente y en las fechas establecidas por el Inspector municipal de contrato IMC)	SERVICIOS DE MONTAJES Y OTROS SPA	77.712.901-5	INADMISIBLE	\$ 1.428.000
					URBANPLAGAS SPA	76.693.777-2	92%	
					FUMIGACIONES ANTUMALEN LIMITADA	76.538.856-2	91%	
					ARQUIPAI SPA	77.951.071-9	79,57%	
					PABLINA ANGELA SANTIBANEZ CANO		65,14%	
					DESTINO VERDE SPA	77.769.892-3	64,33%	
					ROBLES DEL SUR SPA	77.529.493-0	48,24%	
					ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	77.994.821-8	47,14%	
					GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA	77.994.821-8	9,07%	

4	2460-284-LE24	14/01/2025	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE DIFERENTES RECINTOS MUNICIPALES (12 (uni) mantenimiento equipo de aire acondicionado de 12.000 BTU, 30 (uni) mantenimiento equipo de aire acondicionado de 18.000 BTU, 18 (uni) mantenimiento equipo de aire acondicionado de 24.000 BTU, 45 (uni) mantenimiento equipo Split de aire acondicionado de 9.000 o 12.000 BTU, 30 (uni) mantenimiento equipo Split de aire acondicionado de 18.000 BTU, 20 (uni) mantenimiento equipo Split de aire acondicionado de 24.000 BTU, 15 (uni) mantenimiento equipo Split de aire acondicionado de 36.000 o 45.000 BTU, 10 (uni) mantenimiento equipo compacto de aire acondicionado de 60.000 BTU, 3 (uni) mantenimiento equipo compacto de aire acondicionado de 90.000 BTU, 10 (uni) mantenimiento equipo tipo fan coil, 15 (kg) provisión e instalación de materiales y repuestos: gas refrigerante R22, 35 (uni) reemplazo de carga gas R410, 5 (uni) capacitor de ventilador, 5 (uni) capacitor de potencia 25 UF, 5 (uni) capacitor de potencia 35 UF, 5 (uni) capacitor de potencia 45 UF, 5 (uni) capacitor de potencia 50 UF o 55 UF, 5 (uni) aire acondicionado Split muro de 18.000 o 24.000 BTU, 1 (uni) aire acondicionado Split cielo de 18.000 o 24.000 o 36.000 BTU, 2 (uni) capacitor de potencia 60 UF, 2 (uni) capacitor de potencia 65 UF o superior, 5 (uni) válvula 2 vías tipo fan coil 15mm, 5 (uni) válvula 2 vías tipo fan coil 20mm, 5 (uni) aire acondicionado Split muro de 9.000 o 12.000 BTU)	COMERCIALIZADORA EZEQUEL ORTUONDO E.I.R.L.	77.339.475-4	97%	\$ 6.605.095
					INTELCUMA LIMITADA	76.431.332-1	92,26%	
					JEAN RUBIO CLIMATIZACION E.I.R.L.	76.471.401-6	92,11%	
					AIR COLD SPA	76.583.192-K	91,39%	
					ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7	74,01%	
					ECUACLIMA CLIMATIZACIONES SPA	76.602.609-5	56,75%	
					CLIMATIZACION Y MONTAJE PAOLA CATALAN E.I.R.L.	76.941.338-3	54,06%	
					MUNDO SERVI INGENIERÍA Y MANTENCIÓN LIMITADA	77.120.379-5	33,38%	
					CLIMAESTABLE SERVICIOS SPA	77.191.908-1	INADMISIBLE	
					INGENIERÍA Y SERVICIOS FACILITY SPA	77.735.382-9	INADMISIBLE	
5	2460-286-L124	09/01/2025	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	PROVISIÓN E INSTALACIÓN MALLAS DE PROTECCIÓN EN CENTRO DEPORTIVO EL AGUILUCHO (1 (gl) obras preliminares, 150 (m2) provisión e instalación de mallas de protección, 1 (gl) aseo y entrega)	SONEKA SPA	77.492.381-0	100%	\$ 1.946.062
					BE ARQUITECTOS SPA	76.050.236-7	73,95%	
					INGENIERÍA EN SEGURIDAD EN TRABAJO VERTICAL Y ALTURA LIMITADA	76.689.492-5	72,33%	
					ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7	45,88%	
6	2460-289-LE24	09/01/2025	CENTRO DEPORTIVO EL AGUILUCHO CENTRO DEPORTIVO PROVIDENCIA	REEMPLAZO DE LLAVES EMPOTRADAS DE DUCHAS EN CAMARINES (13 (uni) provisión e instalación de nueva grifería Centro Deportivo Providencia, 13 (uni) provisión e instalación de nueva grifería Centro Deportivo el Aguilucho, 6 (m2) reposición de cerámicas y sellado de cañerías en muro Centro Deportivo el Aguilucho, 13 (uni) retiro de grifería de duchas existentes Centro Deportivo Providencia, 1 (gl) aseo y entrega 6 (m2) reposición de cerámicas y sellado de cañerías en muro Centro Deportivo Providencia, 13 (uni) retiro de grifería de duchas existentes Centro Deportivo el Aguilucho)	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTOS GENERALES	77.973.773-K	94%	\$ 8.578.402
					JF CANAL SPA	77.643.049-8	90,87%	
					SOLUCIONES Q Y O SPA	77.834.345-2	61,65%	
					CONSTRUCTORA MORLAN LIMITADA	77.410.667-7	81,40%	
					ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7	52,62%	
					CONSTRUCCIONES BERMUDEZ SPA	77.204.513-1	INADMISIBLE	
					DIEGO IGNACIO MOLINA MONTENEGRO		INADMISIBLE	

7	2460-288-L124	14/01/2025	CENTRO DEPORTIVO EL AGUILUCHO	REPARACIÓN Y RESTAURACIÓN DE GRADAS EN CENTRO DEPORTIVO EL AGUILUCHO (1 (gl) obras preliminares, 52 (ml) reparación de gradas de madera, 60 (uni) reparación de soporte de gradas, 1 (gl) aseo y entrega)	SOLUCIONES Q Y O SPA	77.834.348-2	87%	\$ 1.110.984
					ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ISSA LIMITADA	76.225.131-0	86,69%	
					CONSTRUCTORA LEVIGARI SPA	77.949.991-K	77,35%	
					SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTOS GENERALES SPA	77.973.773-K	74,01%	
					ELESERVI SPA	76.615.339-9	73,22%	
					JUAN ANTONIO DURÁN KAIGAR		72,97%	
					SERLIMPRO SPA	77.536.251-0	69,78%	
					CONSTRUCCIONES ROMO SPA	77.938.987-1	52,09%	
					CONSTRUCTORA BLAMEY SPA	78.011.009-0	49,82%	
					INGENIERIA Y CONSTRUCTORA CVA SPA	77.930.917-7	49,20%	
					SONEKA SPA	77.402.381-0	INADMISIBLE	
8	2460-294-LE24	16/01/2025	CENTRO DEPORTIVO EL AGUILUCHO	SERVICIO PINTURA PILETA DE NADO CENTRO DEPORTIVO EL AGUILUCHO (1 (gl) obras preliminares, 1 (uni) reemplazo de retorno de piscina, 2 (uni) reemplazo de terminales de aspiración lateral, 209 (m2) preparación de superficie, 209 (m2) prime de anclaje, 209 (m2) pintura de terminación, 1 (gl) aseo y entrega)	FRP PREMIUM GLASS SPA	77.635.982-3	86,69%	\$ 6.764.555
					ANDRÉS TABACH SERVICIOS VARIOS DE PISCINAS E.I.R.L.	77.458.639-3	85%	
					FOS MANTENCION DE PISCINAS SPA	77.086.557-3	82,53%	
					INGENIERIA Y CONSTRUCTORA CVA SPA	77.930.917-7	71,56%	
					ACRILICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7	39,62%	
					77.492.381-0 SONEKA SPA	77.492.381-0	INADMISIBLE	
9	2460-295-LE24	17/01/2025	CENTRO DEPORTIVO EL AGUILUCHO CENTRO DEPORTIVO PROVIDENCIA	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAUDALÍMETROS PARA CENTRO DEPORTIVO PROVIDENCIA Y CENTRO DEPORTIVO EL AGUILUCHO (1 (gl) obras preliminares, 8 (uni) provisión de caudalímetros, 16 (uni) provisión de bridas o flange, 16 (uni) provisión de llaves de paso, 1 (gl) instalación de llaves de paso, 1 (gl) instalación de bridas, 1 (gl) instalación de caudalímetros, 1 (gl) aseo y entrega)	VIVENDIO IBEROAMERICA SERVICIOS ENERGETICOS SPA	76.211.402-k	99%	\$ 5.981.540
					CONSTRUCTORA MORLAN LIMITADA	77.410.667-7	75,62%	
					ACRILICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7	28,69%	
					BAYCO INGENIERIA SPA	76.236.844-7	INADMISIBLE	
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES								\$ 58.566.088

A.2) LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS / POR ÍTEM

Nº	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT	ÍTEMs ADJUDICADOS	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN	
1	2460-16S-LE24	06/01/2025	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SILLAS PARA DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES (-10 (un) Silla de visita sin brazo con acolchado, teñido café moro, estructura de metal color negro, respaldo de polipropileno perforado para Desarrollo Social, -1 (gf) Silla tipo cajero, con respaldo de malla, apoya brazos ajustables en altura, apoya pies metálicos, color negro para Segundo Juzgado de Policía Local, -1 (gf) Sillón Tipo Roma, color negro, altura respaldo 67 cm, ancho respaldo 53 cm, profundidad 62 cm, profundidad asiento 45 cm, ancho asiento 53 cm, ancho de brazos 64 cm, altura mínima 112 cm, altura máxima 120 cm para Segundo Juzgado de Policía Local, -1 (gf) Silla para sala de espera firme para 2do piso, con pata de madera, teñido color gris para Desarrollo Social, -1 (gf) Taburete tipo BAR, altura 115 cm, alto 94 cm x ancho 41 cm, peso 8 kg, material metal, asiento poliuretano, relleno espuma, pata cromada con apoya pies para Depto. Salud Ambiental, -1 (gf) Silla tipo Universitaria con asiento y respaldo plástico estructura de acero pintada negro, gris, grafito o aluminio, con Paleta Abatible para Adulto Mayor)	METALURGICA SILGOSIL SPA	79.909.150-k	3	86,71%	\$ 544.008
					DELMAR CHILE SPA	77.879.905-7	1 - 2 - 4 - 5 - 6	94% - 94% - 94% 94% - 99%	\$ 5.046.376
					COMERCIALIZADORA MP CHILE SPA	76.399.128-8	8	91,52%	\$ 987.700
					COMERCIALIZADORA PUPITRE SPA	76.260.383-5	7	91,25%	\$ 76.160
2	2460-206-L124	16/01/2025	DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y CULTURA	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES Y SOPORTES PARA DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES	INMOBILIARIA INNOVA SPA	76.924.082-9	2	90%	\$ 223.720
			DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	(1 (un) Smart TV FHD 43" GOOGLE TV CA3V1FG CAIXUN, 3 (un) Smart TV LED LG 60" MODELO 60UN7310 4K, 2 (un) Smart TV 32" CAIXUN HD, 3 (un) Smart TV 65" QLED XIAOMI APRO 2025, 3 (un) Smart TV 55" XIAOMI A PRO 55 LED UHD, 1 (un) Soporte TV a la pared DE 32" A 75", 6 (un) soporte TV 32" A 70" con ruedas)	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE	76.176.985-k	5	98%	\$ 1.197.764
			DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO		OMA SPA	77.072.745-6	1 6	96%	\$ 1.956.938
			SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN		COMERCIALIZADORA JOACO SPA	77.833.527-1	3 4 7	99%	\$ 1.198.888
3	2460-280-LE24	13/01/2025	DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y CULTURA	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE PROVIDENCIA (1195 (un) adquisición de libros para el Departamento de Bibliotecas Públicas de Providencia) *Ítem 5, 27, 32, 47, 50, 57, 77, 87, 92, 97 y 103	MARGARITA VERONICA MARTINEZ SALINAS		2 - 9 - 13 - 18 28 - 31 - 35 - 37 42 - 43 - 44 - 45 52 - 54 - 62 - 63 74 - 79 - 89 - 96 102 - 104 - 127 - 135	100% - 96,47% - 100% - 97,43% 100% - 95,50% - 100% - 100% 100% - 97,43% - 94,88% - 97,43% 100% - 94,14% - 97,18% - 98,94% 100% - 100% - 100% - 100% 97,28% - 100% - 100% - 98,06%	\$ 3.876.173
					EMPRESA EDITORA ZIG ZAG S A	90.684.000-6	7 - 8 - 20 - 116 121 - 131 - 133 - 138	93,60% - 99% - 93,60% - 93,60% 93,60% - 99% - 99% - 99%	\$ 1.008.505
					LIBROS DEL REYES SPA	76.722.459-1	1 - 34 - 39 49 - 99	100% - 100% - 100% 100% - 100%	\$ 414.011
					RAFAEL ALEJANDRO SEPÚLVEDA ZUÑIGA		76 - 83 - 84 - 85 88 - 90 - 100 122 - 129 - 134	99% - 99% - 99% - 94,50% 99% - 99% - 94,50% 94,50% - 99% - 99%	\$ 1.019.830
					RETAILEXPRESS LIMITADA	77.163.863-5	3 - 4 - 10 - 12 14 - 15 - 16 - 17 19 - 21 - 24 - 25 30 - 33 - 36 - 38 40 - 41 - 46 - 51 56 - 58 - 59 - 61 65 - 68 - 73 - 78 82 - 101 - 106 - 106 110 - 111 - 114 - 115 117 - 118 - 119 - 120 123 - 124 - 126 - 128 137	100% - 100% - 100% - 100% 100% - 97,30% - 100% - 100% 100% - 100% - 97,30% - 100% 100% - 100% - 100% - 100% 95,90% - 100% - 100% - 100% 100% - 95,80% - 100% - 100% 100% - 100% - 100% - 100% 93,03% - 100% - 100% - 100% 100%	\$ 5.044.860
					SARRAS Y SARRAS LIMITADA	77.604.180-7	6 - 23 - 48 - 53 60 - 64 - 66 - 67 69 - 70 - 71 - 72 75 - 80 - 81 - 93 95 - 98 - 105 - 107 109 - 112 - 113 - 125 130 - 132 - 136	93,25% - 97% - 100% - 94% 95,50% - 96,14% - 95,50 - 97% 100% - 100% - 94% - 94% 100% - 100% - 100% - 92,50% 93,25% - 93,25% - 94% - 93,25% 93,28% - 95,50% - 93,28% - 93,28% 95,20% - 94% - 97%	\$ 7.127.340
					COMERCIAL Y SERVICIOS SAMFIG LIMITADA	76.190.345-4	91	91%	\$ 372.326
					EDITORIAL CONTRAPUNTO LTDA	79.950.300-k	11 - 22 - 28 - 29 55 - 66 - 94	100% - 97,43% - 100% - 100% 100% - 100% - 100%	\$ 1.927.300

4	2460-273-LE24	13/01/2025	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CAFÉ LITERARIO PARQUE BUSTAMANTE Y TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL (3 (uni) Sofás Cuero Natural de 3 cuerpos 206X75X69 cm, 6 (uni) Sofás Cuero Natural 2 cuerpos 2150X75X69 cm, 12 (uni) Silla modelo Slim base trineo sin apoyabrazos) ítem N°3 declarado desierto	DISTRIBUIDORA DE MUEBLES S.A.	78.076.951-7	1 2	100%	\$ 16.815.300
---	---------------	------------	-------------------------------------	---	-------------------------------	--------------	--------	------	---------------

MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES \$ 48.838.199

B) LICITACIONES PRIVADAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (NO HUBO)

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	EMPRESA / RUT	ITEMs	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
								MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES \$ 0

C.1) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS

N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICIO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO	
1	2460-76-TD25	20/01/2025	D.EX.DAF N°118	20/01/2025	DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y CULTURA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL COMO EXPOSITOR (1 (gl) contratación de Armando Roa Vial, el cual posee un alto grado de especialización para el ciclo de charlas "Rock y Poesía" que se realizará en el Café Literario Parque Bustamante, evento que conecta música y literatura para impulsar la apreciación cultural. El servicio se realizará los días lunes 27 y 27 de enero de 2025 desde las 18:30 a 20:00 horas)	ARMANDO ROA VIAL	\$ 427.500	Artículo 71° - N°7 - Letra C - Orden de Compra Naturaleza de la negociación - Proveedor con alto grado de especialización
TOTAL CONTRATADO							\$ 427.500		

C.2) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS COMPRA ÁGIL

N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICIO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO		
1	2460-29-AG25	09/01/2025	D.EX.DAF N°35	07/01/2025	SECRETARÍA MUNICIPAL	SERVICIO DE EMPASTE DE RESOLUCIONES MUNICIPALES (40 (uni)Empastes de Actas de Concejo Municipal, en papel jaspe, empaste tapa dura, tamaño oficio de material sintético (vinil) en color azul, con letras doradas en tapa y lomo de nombre del libro y año, lomo redondo de hasta 4 cms, para conservación de documentación original en archivo histórico de Secretaría Municipal)	SELLO PAPELES Y CARTONES SPA	76.842.469-1	\$ 318.920	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 100 UTM
2	2460-30-AG25	09/01/2025	D.EX.DAF N°37	07/01/2025	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LONAS QUITASOL (4 (gl) Provisión e instalación de lonas quitasol de 3x3 metros ubicadas entre SECEPLA y la Corporación de Desarrollo Social)	CLOVER SPA	77.989.133-K	\$ 1.216.275	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 100 UTM
3	2460-55-AG25	13/01/2025	D.EX.DAF N°75	13/01/2025	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CENTRO DEPORTIVO EL AGUILUCHO	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CERÁMICAS (1 (gl) Reparación, provisión e instalación de cerámicas para duchas de SECEPLA ubicada en Av. Pedro de Valdivia N°963, Providencia y Centro Deportivo el Aguilucho ubicado en Arzobispo Fuenzalida N°2615, Providencia)	ASTRIA CHILE SPA	78.079.124-1	\$ 1.121.575	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 100 UTM
4	2460-67-AG25	16/01/2025	D.EX.DAF N°91	14/01/2025	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PROVISIÓN Y APLICACIÓN DE PINTURA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES (1 (gl) obras preliminares, 5 (m2) preparación de superficies, 230 (m2) provisión y aplicación de pintura de muros, 6 (m2) provisión y aplicación de pintura de cielos baños, 9 (m2) provisión y aplicación de pintura de puertas, 209 (m2) preparación de superficies, 20 (m2) provisión e instalación de planchas yeso cartón, 200 (m2) provisión y aplicación de pintura en cielos, 1 (gl) asro y entrega)	ASTRIA CHILE SPA	78.079.124-1	\$ 2.369.885	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 100 UTM
5	2460-40-AG25	10/01/2025	D.EX.DAF N°38	07/01/2025	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA & BIDONES INCLUYE VASOS (6000 (uni) Vasos desechables de poli-papel de 300 cc aproximado sin diseño con despacho parcelizado (mensual), 48 (uni) Recarga de agua bidones de 20 Litros con entrega mensual de 4 bidones aproximadamente, 2 (gl) Arriendo dispensador de agua con pedestal y porta vasos incluido, por un periodo de 12 meses)	SODA MARINA LTDA	76.926.190-7	\$ 1.028.150	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 100 UTM
6	2460-17-AG25	08/01/2025	D.EX.DAF N°22	06/01/2025	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	ARRIENDO DE DISPENSADORES DE AGUA Y PROVISIÓN DE BIDONES Y VASOS (2 (uni) Arriendo de dispensadores de agua fría/caliente para bidones de 20 litros con pedestal y porta vasos (Arriendo por 44 días hábiles), 2000 (uni) Vasos de poli-papel de 200 cc, sin diseño, 100 (uni) Provisiones de recarga de agua purificada de 20 litros, compatible con dispensador de agua fría/caliente)	AGUAS AUSTRALES SPA	77.055.754-2	\$ 392.700	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 100 UTM

7	2460-39-AG25	09/01/2025	D.EX.DAF N°62	09/01/2025	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SERVICIO DE TRASLADO DE CAJA FUERTE (1 (g) servicio de traslado de caja fuerte desde Avenida Pedro de Valdivia N°706, Providencia hacia calle San Francisco de Borja N°1369, Estación Central)	COMERCIALIZADORA JAURICIO SPA	76.938.992-k	\$ 357.000	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 100 UTM
8	2460-85-AG25	24/01/2025	D.EX.DAF N°148	23/01/2025	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SERVICIO DE GASFITERÍA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES (1 (gf) obras preliminares, 1 (g) retiro de dos calefones, 1 (uni) provisión e instalación de calefones hervido, 1 (g) conexión agua y gas, 1 (uni) provisión e instalación de lava fondos de acero inoxidable, 1 (g) conexión al agua potable, 1 (gf) provisión e instalación de llave de lavaplatos cuello cisne, 1 (gf) detección de fuga de agua calefacción, 1 (gf) provisión, reemplazo e instalación de cañería de gas, 1 (gf) aseo y entrega)	CONSTRUCCION JOROZAS EIRL	76.599.636-8	\$ 3.487.565	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 100 UTM
TOTAL CONTRATADO									\$ 10.272.080	

D) ADQUISICIONES VÍA CONVENIO MARCO (NO HUBO)

N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
TOTAL CONTRATADO							\$ 0

MPFF/NOE/mb/st